



# Manual de Estudiante

2022/2023

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

<b>Carta de Bienvenida del (la) superintendente / director (a)</b>	5 y 6
<b>Miembros del Consejo</b>	7
<b>Directorio del Personal</b>	8 y 9
<b>Horario de Campana</b>	10
<b>Mapa de la Primaria Sequoia Union</b>	11
<b>Calendario de Instrucción</b>	12
<b>Calendario de Eventos</b>	13
<b>Eventos del Gremio de Padres</b>	14
<b>Pacto entre el Hogar y la Escuela</b>	15
<b>Información general del Campus</b>	16
Reglamento y Procedimientos de asistencia:	16
Ausencia Justificada: Razones Personales Justificables (Código de Educación 48200)	16
Reglas de Tardanza :	16
Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB):	16
Reglamento de ausentismo escolar:	16
Retiro de la Escuela:	16
<b>Reglas de conducta para viajar en Autobús (BP 5131.1)</b>	17
Dejar y Recoger:	17
Reglas para viajar en Autobús :	17
Artículos prohibidos en el autobús:	18
Consecuencias de las multas en el autobús	19
Información de seguridad en el autobús:	20
<b>Programa de la Cafetería</b>	20
<b>Colocación de Clase (BP5150)</b>	21
<b>Viajes de Clase</b>	21
<b>Código de Vestimenta (BP 5132)</b>	22
Todo los estudiantes de K-8 deben cumplir con lo siguiente :	22
Imposición del código de vestimenta:	23
<b>Regulaciones de graduación de octavo grado y viajes de fin de año (BP 5127 &amp; BP6146.5)</b>	23
Requisitos para recibir un diploma y participar en el ejercicio de graduación	23
Protocolo de renacimiento académico de la graduación de octavo grado	24
<b>Dispositivos electrónicos</b>	24

Consecuencias de la violación del teléfono celular	24
<b>Dispositivos electrónicos emitidos a estudiantes</b>	25
<b>Planes de inclemencias del tiempo</b>	25
Plan para día nublado:	25
Plan de calidad del aire peligroso:	26
<b>Aplicaciones de Google en la educación</b>	26
Los estudiantes necesitan saber:	26
Los padres necesitan saber:	27
<b>Estudio Independiente (BP 6158)</b>	27
Reglas del contrato del estudio independiente:	28
<b>Acuerdo de asistencia entre distritos y escuelas autónomas (BP5117)</b>	28
<b>Reglamento del uso aceptable de Internet / Tecnología</b>	29
Uso Aceptable:	29
Privilegio:	29
Seguridad:	30
Vandalismo:	30
El uso inapropiado de la tecnología incluye:	31
Cyber Bullying y Redes Sociales:	31
Violaciones de este reglamento de uso aceptable:	31
<b>Biblioteca/ Espacio Academico</b>	32
Reglamentos de procedimientos para sacar	32
Reglamentos y procedimientos de libros vencidos	32
Reglamentos y procedimientos de libros perdidos / dañados / vencimiento extremo	32
Reglas de materiales adecuados	33
<b>Organización y participación de los padres</b>	33
Guía para padres:	34
<b>Padres voluntarios (BP 1240)</b>	34
<b>Liberación de fotografía de los estudiantes</b>	35
<b>Reglas de rutas seguras a la Escuela</b>	35
Apoyo para rutas seguras a la escuela	35
Imposición	35
<b>Responsabilidad y conducta general</b>	36
Normas generales de conducta	36
Comportamiento esperado	37

<b>Disciplina del estudiante (BP5144)</b>	37
Proceso de referencia del Comportamiento	38
Suspensión	39
Expulsión:	39
Rason de Suspensión:	39
<b>Los estudiantes en los grados 4 a 8 también están sujetos a suspensión o recomendación de expulsión por cualquiera de los actos enumerados a continuación.:</b>	40
Acoso Sexual (Ed.Code 48900.3)	40
Odia y Violencia (Ed.Code 48900.3)	40
Novatadas / intimidación / acoso:	40
Ambiente educativo hostil (Ed. Code 48900.4)	41
Procedimientos administrativos de suspensión	41
Suspensión por el profesor(a)	41
Recomendación de expulsión obligatoria	41
Recomendaciones de expulsión discrecional	41
<b>Acoso sexual de estudiantes</b>	42
<b>Matriz de disciplina</b>	42
<b>Requisitos estatales de inmunización y salud</b>	42
Requisitos para la entrada a la escuela (K-12)	42
<b>Administración de medicamentos</b>	42
<b>Evaluación de visión y auditivo:</b>	43
<b>Cumplimiento y procedimiento de Uniforme</b>	43
Oficiales de cumplimiento:	43
Notificaciones	43
Procedimiento	44
Apelaciones al Departamento de Educación de California	44
Reparacion de derecho civil	45
<b>Uso de pesticidas</b>	46
<b>Notificación de la Ley Williams</b>	46

## Carta de Bienvenida de El Superintendente/Director



Ken Horn, Superintendente/Director

Saludo a Estudiantes y Padres,

¡Esperamos un año escolar 2021-2022 resiliente!

Nuestra escuela estará completamente abierta al aprendizaje en el campus, y el miércoles será el aprendizaje en el campus con un horario de día mínimo. Esperamos la reanudación de los deportes, clubes y otras actividades fascinantes para nuestros estudiantes.

El año pasado fue un año difícil como todos sabemos. La pandemia nos ha pasado factura a cada uno de nosotros de forma individual. Todos tienen su propia historia de pandemia que contar. Para mí, fue el vacío del campus de nuestra escuela en Agosto y Septiembre. Cuando los estudiantes regresaron en Octubre, volvió a sentirse como una escuela. Cuando los estudiantes de séptimo y octavo grado regresaron en febrero, se sintió como si parte de nuestra familia finalmente hubiera regresado. Es un año escolar que nunca olvidaremos y que esperamos no tener que vivir nunca más.

Sabemos que al momento de redactar este manual, no se han levantado todos los mandatos del Departamento de Salud Pública de California, pero muchos de ellos sí. Independientemente de cuáles sean los mandatos estatales, lo superaremos juntos, como lo hemos hecho desde el principio. ¡Nuestro plan en Sequoia Union es hacer que el año escolar 2021-2022 vuelva a la normalidad!

Miramos hacia el futuro con un corazón brillante. Hemos trabajado duro y hemos renovado con éxito nuestra escuela autónoma durante cinco años. Calificamos para dos becas, una beca para construcción nueva y una beca para la construcción modernizada. Hemos iniciado con ambas. Esto significa que tendremos dos edificios nuevos en el campus con 8 salones de clases nuevos. Esto significa que los edificios más antiguos serán remodelados por dentro y por fuera. Estos nuevos proyectos se llevarán a cabo durante los próximos tres años.

Espero continuar construyendo relaciones con nuestros estudiantes y nuestras familias y por favor comuníquese conmigo si tiene alguna pregunta.

¡Es genial estar en Sequoia Union!

Bendiciones,

Greetings Students and Parents,

We look forward to a resilient 2021-2022 school year!

Our School will be open fully to on-campus learning, with Wednesday being on-campus learning with a Minimum Day Schedule. We look forward to the resumption of Sports, Clubs, and other exciting activities for our students.

This past year was a difficult year as we all know. The Pandemic has taken its toll on each of us in an individual way. Everyone has their own Pandemic story to tell. For me, it was the emptiness of our school campus in August and September. When students returned in October, it started to feel like a school again. When 7<sup>th</sup> and 8<sup>th</sup> grade students got to come back in February, it felt like part of our family had finally returned. It is a school year we will never forget and one that we hope to never have to live through again.

We know that as of the writing of this handbook, not all of the mandates from the California Department of Public Health have been lifted, but a great many of them have. Regardless of what the state mandates are, we will get through this together, as we have from the beginning. It is our plan at Sequoia Union to make the 2021-2022 school year a return to normalcy year!

We look to the future with a bright heart. We have worked hard and we have successfully renewed our Charter School for five years. We qualified for both a New Building Grant and a Modernization Grant. We have both of those started. This will mean we have two new buildings on campus with 8 new classrooms. This will mean the older buildings get remodeled inside and refurbished outside. These new projects will take place over the next three years.

I look forward to continue to build relationships with our students and our families and please reach out to me if you have any questions.

It's great to be at Sequoia Union!

Blessings,

*Ken Horn*

Superintendent - Principal



23958 Ave. 324  
Lemon Cove, CA. 93244  
559-564-2106

## Miembros del Comité

Nicole Ray  
Presidente Comité  
[nray@sequoiaunion.org](mailto:nray@sequoiaunion.org)

Lane Anderson  
Secretaria del Comité  
[landerson@sequoiaunion.org](mailto:landerson@sequoiaunion.org)

Anna Eynaud  
Fideicomisaria  
[aeynaud@sequoiaunion.org](mailto:aeynaud@sequoiaunion.org)

Bradley Ward  
Fideicomisario  
[bward@sequoiaunion.org](mailto:bward@sequoiaunion.org)

James McNulty  
Fideicomisario  
[jmcnulty@sequoiaunion.org](mailto:jmcnulty@sequoiaunion.org)

## Directorio del Personal

### Oficina del Distrito

Diana Hernandez	Gerente de Negocios	<a href="mailto:dianahernandez@sequoiaunion.org">dianahernandez@sequoiaunion.org</a>
Gladys Ramirez	Asistente Administrativa	<a href="mailto:gramirez@sequoiaunion.org">gramirez@sequoiaunion.org</a>
Tanya Rader	Recepcionista de oficina	<a href="mailto:trader@sequoiaunion.org">trader@sequoiaunion.org</a>
Jenna Holly	Bibliotecaria/Curriculo/Coordinadora de evaluación	<a href="mailto:jholly@sequoiaunion.org">jholly@sequoiaunion.org</a>

### Maintenance, Operations, Transportation (MOT)

Jerry Line	Director de MOT	<a href="mailto:jline@sequoiaunion.org">jline@sequoiaunion.org</a>
Mark Oldham	Custodio Principal	<a href="mailto:moldham@sequoiaunion.org">moldham@sequoiaunion.org</a>
Darren West	Custodian Nocturno	<a href="mailto:dwest@sequoiaunion.org">dwest@sequoiaunion.org</a>

### Servicios de Nutrición

Hope Wagner	Gerente de Cafetería	<a href="mailto:hwagner@sequoiaunion.org">hwagner@sequoiaunion.org</a>
Linda Marks	Asistente de Cafetería	<a href="mailto:lmarks@sequoiaunion.org">lmarks@sequoiaunion.org</a>

### Personal de Apoyo Clacificado

Pat Delman	Conductora de autobus/ Asistente de Educación Física / deber del patio	<a href="mailto:pdelman@sequoiaunion.org">pdelman@sequoiaunion.org</a>
Sarra Evrett	Asistente de Instrucción	<a href="mailto:smoreno@sequoiaunion.org">smoreno@sequoiaunion.org</a>
Debbie Johnson	Conductora de autobus / deber de patio	<a href="mailto:djohnson@sequoiaunion.org">djohnson@sequoiaunion.org</a>
Ranae Lauricella	Asistente de Instrucción	<a href="mailto:rlauricella@sequoiaunion.org">rlauricella@sequoiaunion.org</a>
Janessa Ragsdsale	Asistente de Instrucción	<a href="mailto:jagsdale@sequoiaunion.org">jagsdale@sequoiaunion.org</a>
Nayeli Rodriguez	Asistente de deber del patio/Directora después de escuela	<a href="mailto:nrodriguez@sequoiaunion.org">nrodriguez@sequoiaunion.org</a>
Gloria “Betty” Rossi	Cordinadora de ELD	<a href="mailto:brossi@sequoiaunion.org">brossi@sequoiaunion.org</a>
Susan Stewart	Asistente de Instrucción	<a href="mailto:sstewart@sequoiaunion.org">sstewart@sequoiaunion.org</a>
Trine Krueger	Asistente de Biblioteca	<a href="mailto:tkrueger@sequoiaunion.org">tkrueger@sequoiaunion.org</a>

## Personal Certificado

Hannah Stanley	TK/K	<a href="mailto:hstanley@sequoiaunion.org">hstanley@sequoiaunion.org</a>
Kellie Ritchie	Kinder	<a href="mailto:kritchie@sequoiaunion.org">kritchie@sequoiaunion.org</a>
Breanna Johnson	Primer Grado	<a href="mailto:bjohnson@sequoiaunion.org">bjohnson@sequoiaunion.org</a>
Janelle von Helf	Primer Grado	<a href="mailto:jvonhelf@sequoiaunion.org">jvonhelf@sequoiaunion.org</a>
Jason Castillo	Segundo Grado	<a href="mailto:jcastillo@sequoiaunion.org">jcastillo@sequoiaunion.org</a>
Dee Wilson	Segundo Grado	<a href="mailto:dwilson@sequoiaunion.org">dwilson@sequoiaunion.org</a>
Ariane O'Brien	Terser Grado	<a href="mailto:aobrien@sequoiaunion.org">aobrien@sequoiaunion.org</a>
Christine Robison	Terser Grado	<a href="mailto:crobison@sequoiaunion.org">crobison@sequoiaunion.org</a>
Nadia Shouman	Cuarto Grado	<a href="mailto:nshouman@sequoiaunion.org">nshouman@sequoiaunion.org</a>
Jessica Peck	Cuarto Grado	<a href="mailto:jpeck@sequoiaunion.org">jpeck@sequoiaunion.org</a>
Heather Burkhart	Quinto Grado	<a href="mailto:hburkhart@sequoiaunion.org">hburkhart@sequoiaunion.org</a>
Kellie Zerlang	Quinto Grado	<a href="mailto:kzerlang@sequoiaunion.org">kzerlang@sequoiaunion.org</a>
Cassandra Rey	Sexto Grado	<a href="mailto:crey@sequoiaunion.org">crey@sequoiaunion.org</a>
Niki Higareda	Sexto Grado	<a href="mailto:nhigareda@sequoiaunion.org">nhigareda@sequoiaunion.org</a>
Ashley Ridenour	Séptimo Grado	<a href="mailto:aridenour@sequoiaunion.org">aridenour@sequoiaunion.org</a>
Sherri Karjala	Séptimo Grado	<a href="mailto:skarjala@sequoiaunion.org">skarjala@sequoiaunion.org</a>
Janene Keller	Octavo Grado	<a href="mailto:jkeller@sequoiaunion.org">jkeller@sequoiaunion.org</a>
Joel Nunes	Octavo Grado	<a href="mailto:jnunes@sequoiaunion.org">jnunes@sequoiaunion.org</a>

## Bell Schedule

<b>Día Regular</b>	
7:45 a.m. – 8:20 a.m.	Se abre el Patio de recreo
8:20 a.m.	Alineación y Saludo a la bandera
10:00 a.m. – 10:15 a.m.	TK-2 <sup>nd</sup> Recreo
10:20 a.m. – 10:35 a.m.	3 <sup>rd</sup> -5 <sup>th</sup> Recreo
10:40 a.m. – 10:55 a.m.	6 <sup>th</sup> -8 <sup>th</sup> Recreo
11:20 a.m.- 12:00 pm.	TK-2 <sup>nd</sup> Almuerzo/Recreo
11:55 a.m.- 12:35 p.m.	3 <sup>rd</sup> -5 <sup>th</sup> Almuerzo/Recreo
12:40 p.m.-1:20 p.m.	6 <sup>th</sup> -8 <sup>th</sup> Almuerzo
3:00 p.m.	Despido

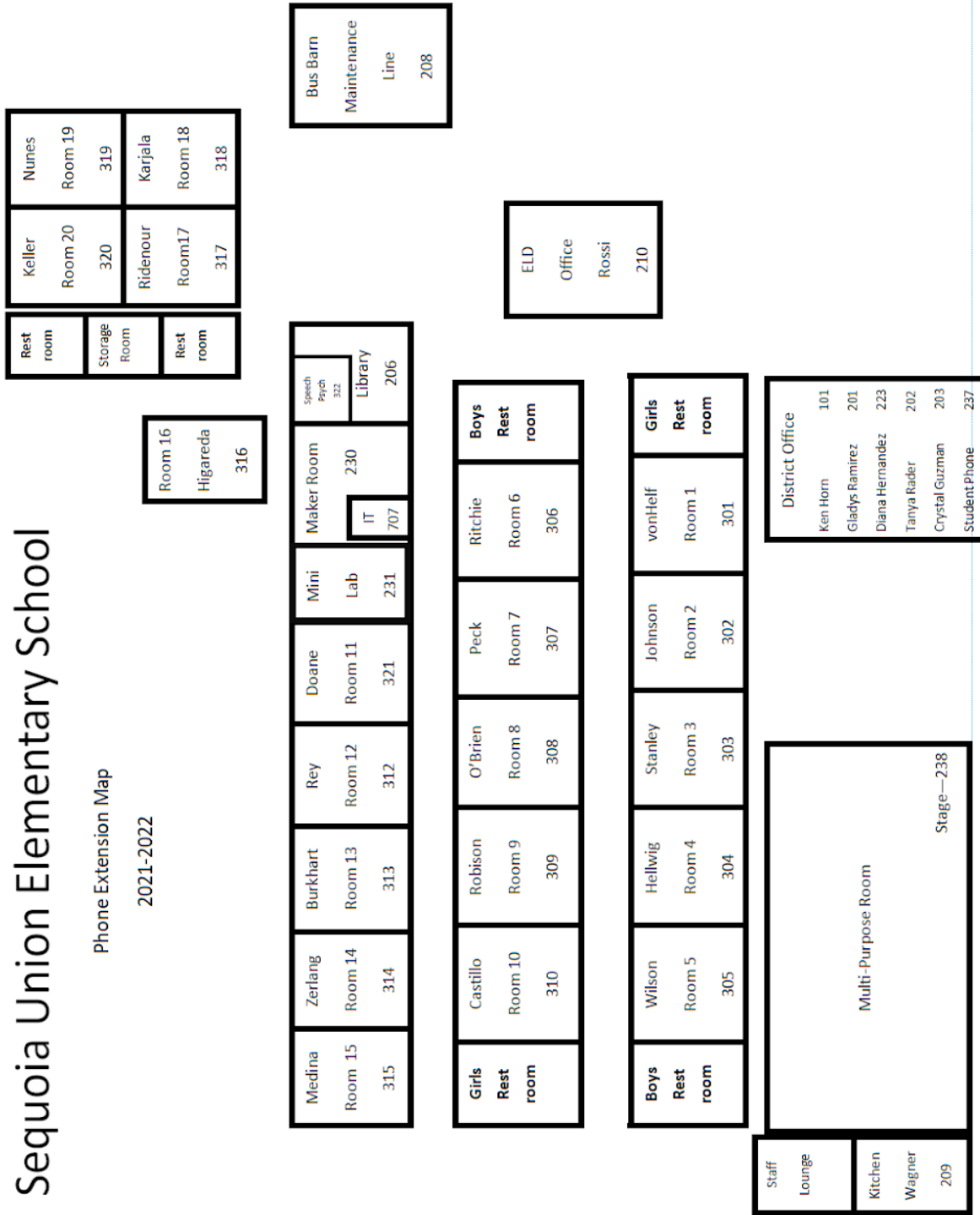
<b>Día Minimo</b>	
7:45 a.m. – 8:20 a.m.	Se abre el Patio de recreo
8:20 a.m.	Alineación y Saludo a la bandera
9:30 a.m. – 9:40 a.m.	TK-2 <sup>nd</sup> Recreo
9:45 a.m. – 9:55 a.m.	3 <sup>rd</sup> -5 <sup>th</sup> Recreo
10:10 a.m. – 10:20 a.m.	6 <sup>th</sup> -8 <sup>th</sup> Recreo
11:00 a.m. -11:30 a.m.	TK-2 <sup>nd</sup> Almuerzo
11:35 a.m. – 12:05 p.m.	3 <sup>rd</sup> -5 <sup>th</sup> Almuerzo
12:10 p.m.-12:40 p.m.	6 <sup>th</sup> -8 <sup>th</sup> Almuerzo
12:45 p.m.	Despido

# Mapa de la Primaria Sequoia Union

## Sequoia Union Elementary School

Phone Extension Map

2021-2022



"Front of School"

# Calendario de Instrucción



**SEQUOIA UNION ELEMENTARY SCHOOL**

## Instructional Calendar 2021-2022

Board Approved May 13, 2021

**July 2021**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sat
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**August 2021**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sat
1	○	○	★	MD	MD	7
8	9	10	MD	SB	13	14
15	16	17	MD	19	20	21
22	23	24	MD	26	27	28
29	30	31				

**September 2021**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sat
			MD	2	3	4
5	6	7	MD	SB	10	11
12	13	14	MD	16	17	18
19	20	21	MD	23	24	25
26	27	28	MD	30		

**October 2021**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
					1	2
3	△	△	△	SB	△	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	MD	21	22	23
24	25	26	MD	28	29	30
31						

**November 2021**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
	1	2	MD	4	5	6
7	8	9	MD	11	12	13
14	15	16	MD	SB	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

**December 2021**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sat
			MD	2	3	4
5	6	SB	MD	9	10	11
12	13	SB	MD	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**January 2022**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sat
						1
2	○	4	MD	6	7	8
9	10	11	MD	SB	14	15
16	17	18	MD	20	21	22
23	24	25	MD	27	28	29
30	31					

**February 2022**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sat
		1	MD	3	4	5
6	7	8	MD	SB	11	12
13	14	15	MD	17	18	19
20	21	22	MD	24	25	26
27	28					

**March 2022**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sat
		1	MD	3	4	5
6	7	8	MD	SB	11	12
13	14	15	MD	17	18	19
20	21	22	MD	24	25	26
27	28	29	MD	31		

**April 2022**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sat
					1	2
3	4	5	MD	SB	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	MD	28	29	30

**May 2022**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
1	2	3	MD	5	6	7
8	9	10	MD	SB	13	14
15	16	17	MD	19	20	21
22	23	24	MD	27	28	
29	30	31				

**June 2022**

Su	M	Tu	W	Th	F	Sat
			MD	7	MD	4
5	○	7	8	SB	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	SB	24	25
26	27	28	29	30		

**Progress Report**  
 Trimester 1 - September 17  
 Trimester 2 - January 15  
 Trimester 3 - April 22

**Grading Periods**  
 August 5 - November 12 (65 Days)  
 November 15 - February 25 (56 Days)  
 February 28 - June 3 (59 Days)

Note: In the event that we have a full day off for weather related issues during the 2021-2022 school year, June 6, 2022 would be the last day of school with an 12:45 dismissal.

**School Begins**  
 August 5 - First Day of School  
**School Ends**  
 June 3 - Last Day of School

**Regular Day**  
 School Starts - 8:20am  
 School Ends - 3:00pm  
**Minimum Day**  
 School Starts - 8:20am  
 School Ends - 12:45pm

**District Holidays**  
 July 2 (4th Independent Day)  
 Sep 6 - Labor Day  
 November 11 - Veteran's Day  
 Thanksgiving - November 25-26  
 December 24 (25th Christmas)  
 December 31 - (Jan 1st New Years Day)  
 January 17 - Martin Luther King Jr.  
 February 14 - Lincoln's Birthday  
 February 21 - President's day  
 April 15 - Good Friday  
 May 30 - Memorial Day

- Staff Development Days - No School
- △ Parent/Teachers Conferences (Minimum Days)
- ★ Class of 2022 Graduation Ceremony, June 2, 2022
- ★ Back to School Night
- 🏠 Open House (Minimum Day)
- MD Minimum Days
- SB School Board Meeting

**School Intercession Breaks**  
 October 11-15 - Fall  
 November 22-26 - Thanksgiving  
 December 20-31 - Winter  
 April 11-April 22 - Spring

You can find this information and more on our website:  
[www.sequoiunion.org](http://www.sequoiunion.org)

## Calendario de Eventos

**Todos los Miércoles es Día mínimo 12:45 p.m.**

(sujeto a cambio. Por favor de referirse al calendario Escolar <http://www.sequoiaunion.org/content/su-master-calendar> para obtener información actualizada.)

Mes	Calendario Escolar
<b>Agosto</b>	5 <sup>th</sup> - Primer Día de Escuela / Noche de regreso a la Escuela 12 <sup>th</sup> - Reunión de la Junta Directiva
<b>Septiembre</b>	6 <sup>th</sup> -No clases, Día del Trabajador 9 <sup>th</sup> - Reunión de la Junta Directiva
<b>Octubre</b>	4 <sup>th</sup> -8 <sup>th</sup> Días mínimos de conferencias de padres y maestros 7 <sup>th</sup> -Reunión de la Junta Directiva 11 <sup>th</sup> -15 <sup>th</sup> - Intercesión de otoño
<b>Noviembre</b>	11 <sup>th</sup> - No clases, Día de Veterano 18 <sup>th</sup> -Reunión de la Junta Directiva 22 <sup>nd</sup> -26 <sup>th</sup> - No clases Intercesión de Día Acción de Gracias
<b>Diciembre</b>	7 <sup>th</sup> - Reunión de la Junta Directiva 14 <sup>th</sup> - Reunión de la Junta Directiva 20 <sup>th</sup> -31 <sup>st</sup> No clases, Intercesión invernal
<b>Enero</b>	3 <sup>rd</sup> - No clases, Día de Desarrollo del Personal 13 <sup>th</sup> - Reunión de la Junta Directiva 17 <sup>th</sup> - Martin Luther King Jr.
<b>Febrero</b>	10 <sup>th</sup> - Reunión de la Junta Directiva 14 <sup>th</sup> - No clases, Cumpleaños de Lincoln 21 <sup>st</sup> – No clases, Día del Presidente
<b>Marzo</b>	10 <sup>th</sup> - Reunión de la Junta Directiva
<b>Abril</b>	7 <sup>th</sup> - Reunión de la Junta Directiva 11 <sup>th</sup> -22 <sup>nd</sup> Sin intercesión escolar de primavera
<b>Mayo</b>	12 <sup>th</sup> - Reunión de la Junta Directiva 30 <sup>th</sup> - No clases, Día conmemorativo
<b>Junio</b>	2 <sup>nd</sup> – Ceremonia de graduación de la clase de 2022 3 <sup>rd</sup> - Último día de clases

## Eventos del Gremio de Padres

# Eventos Gremio de Padres

El Gremio de Padres trabaja para ayudar a que la educación en nuestro campus sea agradable. Necesitamos todas sus manos. Por favor de ayudar donde puedan.

Comuníquese con nosotros en [ptc@sequoiaunion.org](mailto:ptc@sequoiaunion.org) o venga a una de nuestras reuniones sociales trimestrales para conocer a todos los padres, alumnos y personal de nuestra escuela. Las notificaciones se enviarán por correo electrónico, recordatorio o nuestra página de Facebook de Sequoia Union.

## Septiembre, Enero, Abril y Junio

Los eventos sociales trimestrales del Gremio de Padres están reemplazando nuestra reunión

mensual. Traiga a sus hijos, disfrute conociendo gente nueva y aprenda cómo puede participar

## 2 de Octubre 2021

Carnaval de Sequoia Union

5:30pm

## 15 al 19 de Noviembre

Colección y donaciones de Cenas de Acción de Gracias

## 13 al 17 de Diciembre

Colección y donaciones de Regalos Navideños

## Marzo

Sequoia Union

Competencia de Atletismo y Trota-ton

## Primavera

Adepto de Deportes y

Recaudacion de fondos

Fecha por determinar



## Pacto Hogar y Escolar

Como miembros activos de la Comunidad de la Unión Sequoia, todos tenemos derechos y responsabilidades para ayudar a crear el mejor ambiente de aprendizaje posible para nuestros niños, tanto dentro como fuera de la escuela. Mientras que en la escuela:

### Derechos de los estudiantes

1. Asistir a la escuela en un clima académico y social seguro, libre de miedo y violencia
2. Para disfrutar del máximo beneficio de los esfuerzos de sus maestros sin que los estudiantes perturbadores los diluyan
3. Estar plenamente informado de las reglas y regulaciones de la escuela
4. Que se le permita un acceso igualitario al currículo

### Responsabilidades de los estudiantes

1. Asistir a la escuela y a las clases regularmente, estar a tiempo y preparado para aprender
2. Conocer y obedecer las reglas y regulaciones de la escuela
3. Respetar los derechos del personal escolar, de los compañeros de clase y del público en general.
4. Para demostrar orgullo en todo lo que hacen, la escuela y los terrenos

### Derechos de los padres

1. Esperar que sus hijos pasen su tiempo en la escuela en un ambiente seguro, saludable y estimulante dedicado a la actividad productiva bajo el cuidado y la dirección de un personal dedicado
2. Estar informado de la política del distrito, las reglas y regulaciones escolares
3. Estar informado si su hijo no está alcanzando su máximo potencial

### Responsabilidades de los padres

1. Participar en conferencias con maestros y/o administradores sobre el estado académico y conductual de sus hijos.
2. Proporcionar medidas de apoyo asegurándose de que los niños duerman lo suficiente, nutrición adecuada y ropa adecuada antes de ir a la escuela.
3. Cooperar con la escuela para mejorar los programas educativos ofrecidos a todos los estudiantes.
4. Para familiarizarse con las políticas del distrito y las reglas y regulaciones escolares

### Derechos de los Maestro(a)s

1. Esperar y recibir la atención, esfuerzo y participación de los alumnos que asisten a sus clases
2. Contar con el respaldo de los padres y administración al hacer cumplir las reglas diseñadas para proporcionar un clima de aprendizaje óptimo
3. Enseñar con interrupciones mantenidas a un mínimo absoluto independientemente de la causa o fuente
4. Gozar del mismo nivel de respeto y trato cortés que se concede a los miembros de la clase individual y colectivamente

### Responsabilidades de los Maestro(a)s

1. Considerar el valor personal de cada estudiante individual como un ser humano único, único e importante
2. Intentar equipar a cada alumno con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para una vida exitosa.
3. Hacer que los estudiantes rindan cuentas por sus acciones en todo momento
4. Mantener a los padres y estudiantes informados sobre su progreso hacia el cumplimiento de las metas académicas y sociales
5. Para iniciar y hacer cumplir las reglas individuales del aula consistentes con las reglas de la escuela y el distrito

### Derechos de los administradores

1. Establecer y mantener un entorno en el que prevalezcan las condiciones óptimas de aprendizaje y enseñanza
2. Tomar decisiones sobre todos los temas que enfrentan las escuelas, principalmente sobre la base de lo que es mejor para los estudiantes
3. Hacer que los estudiantes rindan cuentas por su conducta y tomar medidas rápidas y apropiadas hacia los culpables de violaciones

### Responsabilidades de los administradores

1. Proporcionar un liderazgo que establezca, fomente y promueva una buena enseñanza y un aprendizaje efectivo.
2. Establecer, dar a conocer y hacer cumplir las normas escolares que faciliten el aprendizaje efectivo y promuevan actitudes y hábitos de buena ciudadanía entre los estudiantes.
3. Solicitar asistencia a los organismos y recursos comunitarios en todos los casos indicando dicha acción.

4. Hacer un esfuerzo decidido para mantenerse en sintonía con las expresiones de las preocupaciones de los estudiantes / personal / padres / comunidad y reaccionar con sensibilidad hacia ellos

## Información general del campus

Reglamentos y procedimientos de asistencia:

Expectativas de asistencia:

La asistencia regular es vital para el éxito académico de un estudiante. La investigación muestra que los estudiantes que asisten a la escuela regularmente superan a aquellos con patrones de asistencia pobres. No es posible darle a su hijo la mejor educación posible si no está en clase o llega tarde. El personal y la administración defenderán y harán cumplir las leyes estatales de California que requieren que los estudiantes menores de 18 años de edad estén en la escuela, a tiempo, diariamente. ***Independientemente de si la ausencia es o no excusada o injustificada, los padres serán notificados de las preocupaciones de asistencia de la siguiente manera:***

- |              |  |
|--------------|--|
| 5 Ausencias  | La carta de asistencia se enviará a casa informando a los padres que hay una preocupación de asistencia con respecto a su hijos. (El Administrador del Sitio o la parte designada hará una visita al hogar). |
| 10 Ausencias | La carta de asistencia se enviará a casa y la conferencia de padres se llevará a cabo con el Administrador. Se requerirá un contrato de asistencia si no hay una causa justa para las ausencias.             |
| 15 Ausencias | La carta de asistencia se enviará a casa. El estudiante y los padres serán referidos a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar.   |
| 20 Ausencias | Los padres serán referidos a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar del Fiscal de Distrito del Condado de Tulare.  |

### Ausencia justificada: Razones personales justificables (Ed Código 48200)

Un estudiante será excusado de la escuela cuando la ausencia es:

1. Debido a enfermedad.
2. Debido a la cuarentena bajo la dirección de un oficial de salud del condado o de la ciudad.
3. Con el propósito de tener servicios médicos, dentales, optometría o quiroprácticos prestados.
4. Con el propósito de asistir a los servicios funerarios de un miembro de su familia inmediata, siempre y cuando la ausencia no sea más de un día si el servicio se lleva a cabo en California y no más de tres días si el servicio se lleva a cabo fuera de California.
5. Por razones personales justificables, incluyendo, pero no limitado a, una comparecencia en la corte, la asistencia a un servicio funerario, la observancia de un día festivo o ceremonia de su religión, o la asistencia a retiros religiosos cuando la ausencia del alumno ha sido solicitada por escrito por el padre o tutor y aprobada por el director o un representante designado de conformidad con las normas uniformes establecidas por la junta de gobierno.

Un estudiante ausente de la escuela bajo esta sección se le permitirá completar todas las tareas y pruebas perdidas durante la ausencia y si se completa satisfactoriamente, recibirá crédito completo por esa asignación si se completa dentro de un período de tiempo razonable.

#### Reglas de Tardanza:

Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo todos los días. Es en violación de las reglas escolares y la ley estatal (Código de Educación 48200) si un niño se demora sin una nota o llamada telefónica que verifique una excusa válida. Los retrasos se excusan solo por las mismas razones que las ausencias legales. Si un estudiante tiene 3 o más demoras injustificadas en un mes calendario, resultará en el almuerzo o después de la detención escolar. Si los retrasos se vuelven numerosos, la escuela abordará el problema. Si el problema continúa, se pueden hacer referencias al trabajador social del distrito y, eventualmente, a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

#### Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB):

La Junta de Revisión de Asistencia Escolar o SARB se estableció para apoyar a los estudiantes con asistencia a la escuela o problemas de comportamiento antes de que se conviertan en parte del sistema de justicia juvenil. SARB trabaja con la escuela, la comunidad y el hogar para intervenir en los problemas de asistencia a la escuela antes de que los estudiantes hayan faltado a la escuela lo suficiente como para causar el fracaso. La junta del SARB está compuesta por representantes de las agencias de aplicación de la ley, bienestar, libertad condicional y salud mental, y la oficina del fiscal de distrito. Si los padres o tutores del menor no responden a las directivas de la SARB, o no utilizan los servicios ofrecidos en nombre del menor, la SARB presenta una queja contra los padres o tutores ante la oficina del fiscal de distrito. (Sección 48291, 48320, 48263 del Código de Educación).

#### Reglamentos de absentismo escolar:

La Sección 48260 del Código de Educación establece que cualquier alumno que se ausenta de la escuela sin una excusa válida más de tres días o tarde más de treinta minutos más de tres días en un año escolar es un absentista, y será reportado al supervisor de asistencia del distrito escolar. Si el problema continúa, el estudiante será referido a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus, e-s). La asistencia a la escuela es obligatoria. Es responsabilidad de los padres asegurarse de que su / su estudiante asiste a la escuela regularmente.

#### Retiro de la escuela:

Si se hace necesario que su hijo se transfiera a otra escuela antes del final del año, por favor notifique a la oficina. Luego debe devolver todos los bienes de la escuela, incluidos los libros de texto y los libros de la biblioteca. Si su estudiante debe multas o cuotas, por favor pague en ese momento. Los registros escolares de su hijo serán enviados a su próxima escuela a solicitud del Administrador de su nueva escuela. Los registros escolares incluyen registros de salud, datos personales y boletas de calificaciones.

## Reglas de conducta para viajar en autobús (BP 5131.1)

Con el fin de ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, conductores de autobuses y otros, la Junta de Síndicos espera que los estudiantes muestren una conducta apropiada y ordenada en todo momento cuando usen el transporte escolar, incluso mientras se preparan para viajar, viajar o salir del autobús. (cf. 0450 - Plan integral de seguridad) (cf. 3516 - Plan de emergencias y preparación para desastres) (cf. 3540 - Transporte) (cf. 3541.2 - Transporte para estudiantes con discapacidades) (cf. 3543 - Seguridad en el transporte y emergencias) (cf. 5131 - Conducta) El Superintendente / Director o la designado establecerá regulaciones relacionadas con la conducta de los estudiantes en los autobuses, la autoridad del conductor de autobuses y la suspensión de los privilegios de conducir. Él / ella pondrá estas reglas a disposición de los padres / tutores, estudiantes y otras partes interesadas. (5 CCR 14103) (cf. 3452 - Conductores de autobuses escolares) Los estudiantes que se encuentren en violación de las reglas de conducta de autobuses del distrito estarán sujetos a disciplina de acuerdo con la política de la Junta y el reglamento administrativo. (cf. 5144 - Disciplina) (cf. 5144.1 - Suspensión y Expulsión/Debido Proceso) El Superintendente/Director o la designado puede negar a un estudiante el privilegio de usar el transporte escolar sobre la conducta desordenada continua del estudiante o su negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor. (5 CCR 14103) Referencia legal: (ver página siguiente) BP 5131.1(b) CONDUCTA DE AUTOBÚS (continuación) Referencia legal: CÓDIGO DE EDUCACIÓN 35160 Autoridad de las juntas de gobierno 39800 Transporte 39839 Transporte de perros guía, signal dogs, service dogs 44808 Deber de supervisar la conducta de los estudiantes 48900 Motivos de suspensión y expulsión 48918 Procedimientos de expulsión 49060-49079 Registros de estudiantes 49073-49079 Privacidad de los registros de los estudiantes CÓDIGO DE GOBIERNO 6253-6270 California Public Records Act CODE OF REGULATIONS, TITLE 5 14103 Authority of the driver CODE OF REGULATIONS, TITLE 13 1200-1228 Disposiciones generales, regulaciones de autobuses escolares CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20 1232g Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34 99.1-99.67 Recursos de administración de privacidad y derechos educativos de la familia: PUBLICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA El uso apropiado y efectivo de las tecnologías de seguridad en las escuelas de EE. UU.: Una guía para escuelas y agencias de aplicación de la ley, 1999 SITIOS WEB CSBA: <http://www.csba.org> Departamento de Educación de California, Oficina de Transporte Escolar: <http://www.cde.ca.gov/ls/tn> Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares: <http://www.ed.gov/policy/gen/guid/fpco>

Los estudiantes transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad de, y serán responsables directamente ante, el conductor del autobús. El conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras están en el autobús o siendo escoltados a través de una calle, carretera o carretera. La continuación de la conducta desordenada o la negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor serán razón suficiente para que se niegue el transporte a un alumno. El conductor del autobús no requerirá que ningún alumno deje el autobús en ruta entre el hogar y la escuela u otro destino (Código de Regulación de California, Título V, Sección 14103).

### Dejar y recoger:

Es vital para la seguridad de nuestros estudiantes que los padres dejen y recojan a sus hijos en la misma parada de autobús todos los días. El primer día de escuela (o el primer día que su hijo viaja en el autobús) recibirá un formulario de pasajero de autobús que le pedirá que verifique sus ubicaciones principales de recogida y entrega. Una vez que se han establecido estas paradas diarias, es posible que a su hijo no se le permita subirse o bajarse en ningún otro lugar, excepto la entrega o recogida seleccionada. Si no está en su parada de autobús seleccionada, es su responsabilidad transportar a su hijo a la escuela y si no está en el lugar de entrega seleccionado, su hijo regresará a la escuela en el autobús y usted será responsable del transporte de su hijo a casa desde la escuela.

### Reglas para pasajeros en autobús:

1. Permanezca sentado mientras el autobús está en movimiento.
2. Abstenerse de ruidos innecesarios.
3. Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús.
4. Sea cortés con otros pasajeros y siga las instrucciones del conductor(a) en **TODO** momento.
5. Ingrese y salga del autobús solo en las paradas de autobús asignadas.
6. Los estudiantes deben sentarse correctamente en sus asientos frente a la parte delantera del autobús.
7. Cada estudiante es responsable de su propiedad.
8. No hay uso inapropiado de la electrónica personal.
9. No comer ni beber en el autobús.

### Artículos prohibidos en el autobús:

1. Zapatos con tacos o picos
2. Vidrio o artículos frágiles
3. Animales o mascotas
4. Alimentos o bebidas, incluidas las gomas de mascar
5. Globos y otros artículos no escolares
6. Artículos o armas peligrosos

**Tenga en cuenta:** Si el autobús está equipado con cinturones de seguridad, los estudiantes permanecerán en sus asientos con el cinturón de seguridad correctamente enganchado hasta que el autobús haya llegado a una parada completa en la parada de autobús estudiantil.

1. Los estudiantes que viajan en el autobús regularmente hacia y desde la escuela deben cargar y descargar en la MISMA PARADA DE AUTOBÚS a menos que se haya otorgado un permiso especial.
2. Los estudiantes que **NO** viajan regularmente en el autobús hacia o desde la escuela deben hacer arreglos previos con la administración escolar para ser transportados.

### Lista de consecuencias de la citación del autobús:

1<sup>st</sup> Violación Advertencia y llamada telefónica a los padres/tutores por parte de la administración

2<sup>nd</sup> Violación

Detención después de la escuela, padre responsable del transporte

3<sup>rd</sup> Violación Pérdida del privilegio de viajar en autobús durante 1 semana

4<sup>th</sup> Violación Pérdida del privilegio de viajar en autobús

## Información de seguridad del autobús:

### **Caminando y esperando en la parada de autobús:**

- Se espera que la conducta de los estudiantes en la parada de autobús sea la misma que se requiere en los terrenos de la escuela, ya que son representantes de nuestra escuela. Los estudiantes deben respetar la propiedad privada de los propietarios.
- Los padres deben estar en la parada de autobús 5 minutos antes de la hora en que el autobús está programado para llegar y dejar.
  - Los conductores de autobús reciben instrucciones de mantener a todos los estudiantes en el autobús hasta que se identifique a un padre / tutor para cada estudiante.
  - Al caminar hasta la parada de autobús, los estudiantes deben usar una ruta designada para caminar seguro.

### **Descarga y cruce de luz roja (proyecto de ley de la Asamblea 1297):**

Uno de los momentos más peligrosos para los estudiantes y el autobús escolar es durante el tiempo que los estudiantes están dejando el autobús en el camino a casa. Para la seguridad de los estudiantes, el Proyecto de Ley de la Asamblea 1297 requiere que todos los operadores de autobuses escolares usen las luces rojas de cruce en cualquier parada de autobús donde los estudiantes carguen o descarguen el autobús. Además, cada escuela tiene un plan en el archivo en el sitio de su escuela con información detallada sobre la ruta del autobús, los procedimientos de embarque y salida, la seguridad de los pasajeros, la información previa al viaje, las zonas de peligro, el cruce de luz roja, la educación especial, la información del día de niebla y las reglas del autobús. El plan puede ser revisado a petición en la oficina de la escuela.

### **Autoridad del conductor de autobús (Código de Regulaciones de California, Título 5, Sección 14103):**

- Los alumnos transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad y serán responsables directamente ante el conductor del autobús, y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras están en el autobús o siendo escoltados a través de una calle, carretera o carretera. La continuación de la conducta desordenada o la negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor del autobús serán razón suficiente para que se niegue el transporte a un alumno. Un conductor de autobús no requerirá que ningún alumno deje el autobús en ruta entre el hogar y la escuela u otros destinos.
- La Junta de Síndicos ha adoptado reglas y regulaciones para hacer cumplir esta sección. Estos reglamentos incluyen procedimientos administrativos específicos relacionados con la suspensión de los privilegios de conducir. Los conductores de autobuses reportarán a los estudiantes que violen estas regulaciones emitiendo una "citación de autobús" por escrito al estudiante. La citación se enviará a casa para que el padre la firme y regrese.

## **Programa de Cafetería**

La Escuela Primaria Sequoia Union opera una cafetería para el desayuno y el almuerzo para nuestros estudiantes y personal. El personal de la cafetería se compromete a proporcionar comidas nutritivas y atractivas para nuestros estudiantes. Las comidas son preparadas diariamente en el lugar por nuestro personal de cafetería y siguen (y muchas veces exceden) las Pautas Dietéticas para estadounidenses junto con los requisitos de nutrición de CDE. Las solicitudes de almuerzo gratis y reducido están disponibles en la oficina de la escuela el primer día de clases. Las solicitudes **deben renovarse anualmente**. Si su hijo

recibe una comida antes **de** ser **aprobado**, se le **cobrar**á a la cuenta de su hijo y se espera que usted **pague por** las comidas.

<b>School Lunch Prices</b>	
<b>Desayuno regular</b>	\$2.00 diarios o \$10.00 por semana
<b>Almuerzo regular</b>	\$3.50 diarios o \$17.50 por semana
<b>Desayuno reducido</b>	\$.30 diarios o /\$1.50 por semana
<b>Almuerzo reducido</b>	\$.40 diarios o / \$2.00 por semana
<b>Sólo leche</b>	\$.50

Si su familia calificó para la última escuela de almuerzo gratis o a precio reducido, debe completar una solicitud de almuerzo ne w para el año escolar 2021 -2022.

En la operación de los programas de alimentación infantil administrados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, ningún niño será discriminado por raza, color, sexo, origen nacional, edad o discapacidad. Si algún miembro de un hogar cree que ha sido discriminado, debe escribir inmediatamente al Secretario de Agricultura de Washington, DC 20250

## **Colocación de clase (BP5150)**

La Junta de Gobierno reconoce que puede haber una necesidad de cambiar la colocación de clase para los estudiantes después de que comience la escuela. Los siguientes criterios deben cumplirse antes de que se pueda conceder una solicitud de cambio para la colocación en clase:

- Un mínimo de 15 días de clase de instrucción antes del cambio
- Los padres deben visitar el aula al menos dos veces durante no menos de 15 minutos por visita.
- Los padres deben reunirse con el maestro al menos dos veces después de sus visitas en el aula antes del cambio.
- Si la conferencia con el maestro no ha resuelto el problema, entonces se requiere una conferencia con el Superintendente / Director.
- Los cambios en el aula deben ser el resultado de una necesidad grave, determinada por el Superintendente / Psicólogo Escolar / Maestro / y los Padres.

## **Paseos de clase**

Sequoia Union Elementary sigue siendo una de las pocas escuelas en nuestra área que continúa tomando viajes de clase cada año, debido en gran parte a nuestros benefactores "The Parent's Guild". Los viajes que se realizan por los diferentes grados son tanto educativos y encajan en el plan de estudios de nivel de grado. Estos viajes brindan a nuestros estudiantes la oportunidad de ver lugares que tal vez no tengan la oportunidad de ver o experimentar..

Los acompañantes para estos viajes de clase serán determinados por el(los) maestro(s) a cargo del viaje y se basarán en el espacio disponible y el método de transporte. Los acompañantes están LIMITADOS a los padres y / o abuelos de los estudiantes y deben tener un formulario de voluntario, una prueba de

tuberculosis actual, una licencia de conducir válida y un Life Scan autorizado en el archivo de la oficina del distrito escolar 10 días antes de cualquier viaje de campo.

Los acompañantes serán elegidos por sorteo si más padres/abuelos desean ir de lo que el espacio permitirá. Los acompañantes seleccionados deben permanecer con la clase y su grupo asignado toda la excursión y si surge un problema de un estudiante debe informar al maestro de inmediato.

A los padres no se les permite llevar a los hermanos menores en ningún viaje de clase y no se les permite recoger a su hijo durante una excursión sin el consentimiento previo por escrito de la administración..

## **Código de vestimenta (BP 5132)**

La Junta de Síndicos cree que la vestimenta y el aseo apropiados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta espera que los estudiantes presten la debida atención a la limpieza personal y usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. La ropa de los estudiantes no debe presentar un peligro para la salud o la seguridad o una distracción que interfiera con el proceso educativo. (cf. 4119.22 - Vestimenta y aseo) (cf. 5145.2 - Libertad de expresión)

Los estudiantes y los padres/tutores serán informados sobre las normas de vestimenta y aseo al comienzo del año escolar y siempre que se revisen estas normas. Un estudiante que viole estas normas estará sujeto a las medidas disciplinarias apropiadas. (cf. 5144 - Disciplina) Ropa relacionada con pandillas El Superintendente / Director, el personal y los padres / tutores pueden establecer un código de vestimenta razonable que prohíba a los estudiantes usar ropa relacionada con pandillas cuando haya evidencia de una presencia de pandillas que interrumpa o amenace con interrumpir las actividades de la escuela. Dicho código de vestimenta puede incluirse como parte del plan de seguridad escolar y debe presentarse a la Junta para su aprobación. La Junta aprobará el plan al determinar que es necesario para proteger la salud y la seguridad de los estudiantes de la escuela. (cf. 0450 - Plan Integral de Seguridad) (cf. 5136 - Pandillas) Referencia legal: CÓDIGO DE EDUCACIÓN 32281 Planes de seguridad escolar 35183 Códigos de vestimenta escolar; uniformes 35183.5 Ropa de protección solar 48907 Ejercicio estudiantil de la libertad de expresión 49066 Grados; efecto de la vestimenta de la clase de educación física CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5302 Los alumnos deben estar limpios y ordenados al ingresar a la escuela DECISIONES DEL TRIBUNAL Marvin H. Jeglin y otros contra el Distrito Escolar Unificado de San Jacinto y otros, (CD Cal. 1993) 827 F.Supp . 1459 Distrito Escolar Unificado de Arcadia v. Departamento de Educación de California, (1992) 2 Cal. 4th 251 Hartzell v. Connell, (1984) 35 Cal. Modelo 3d 899

Todos los estudiantes deberán usar ropa que esté limpia y que proporcione modestia al usuario. Queremos alentar a los padres y estudiantes a asumir la responsabilidad de venir a la escuela con ropa que sea cómoda, apropiada para su edad y que promueva la confianza en sí mismos.

**Todos los estudiantes de K-8 deberán cumplir con lo siguiente:**

1. Mantenga el cabello limpio y peinado y el cuerpo bien cuidado. Consulte el diagrama para las longitudes de la ropa y cobertura
2. Los zapatos deben usarse en todo momento por razones de seguridad. Las sandalias de punta abierta se desaconsejan, pero solo son aceptables si están moldeadas de tal manera que permanezcan seguras en el pie. Todo el calzado debe tener una correa alrededor de la parte posterior del pie. Tener calzado adecuado para educación física.
3. *Cualquier cosa* (ropa, joyas o tocados) que anuncie o muestre una imagen, producto o frase que sea ilegal, peligrosa, promueva pandillas o cree una situación peligrosa es

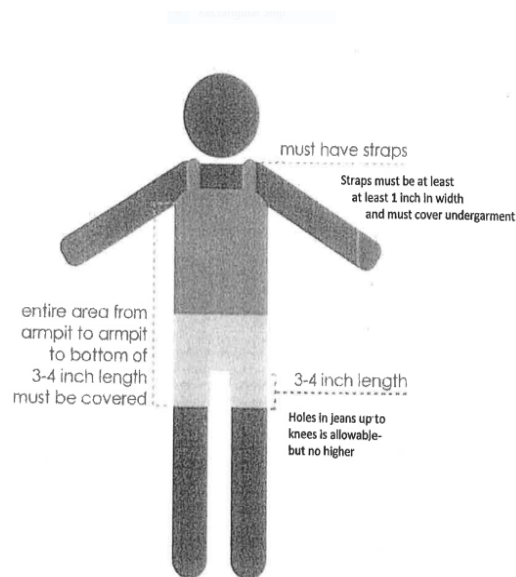
inaceptable; como: bebidas alcohólicas, drogas o parafernalia de drogas o insinuaciones sexuales.

4. Los pantalones vaqueros pueden tener agujeros en las rodillas o por debajo (*No hay agujeros por encima las rodillas.*)
5. Se pueden usar polainas o jeggings, pero deben cubrirse de una manera que mantenga la modestia.
6. La ropa debe usarse de manera que se garantice que no se exponga la ropa interior en ningún momento.
7. Piercings debe mantenerse higiénico, y seguir las directrices de la regla #3.
8. Sombreros, gorras y otros tipos de cubiertas para la cabeza NO se **usarán** dentro de los edificios (por hombres o mujeres))

**Aplicación del código de vestimenta:**

El personal de la escuela determinará si el **atuendo** y la apariencia de un estudiante son apropiados. El tema principal de estas reglas es el buen gusto y la aseó. Se pueden proporcionar excepciones para la práctica religiosa o durante actividades del evento según lo designado por el director. Cualquier violación será manejada por una remisión a la administración de la escuela para la acción apropiada. La determinación final de la violación del código de vestimenta será hecha por la administración. Los padres serán notificados de cualquier acción tomada.

1 <sup>st</sup> Violación	Llamada telefónica a los padres / tutores, el estudiante deberá permanecer en la oficina hasta que se proporcione un cambio de ropa.
2 <sup>nd</sup> Violación	Telephone call to Parent/Guardian, student will be required to remain in the office until a change of clothing is provided.
3 <sup>rd</sup> y violaciones posteriores	Parent/Guardian will be required to meet with Administration, student will be required to remain in office until a change of clothing is provided. Based upon the outcome of that meeting the student may face In-School Suspension or Home Supervision



## **Graduación de octavo grado y regulaciones de viaje de fin de año (BP 5127 & BP6146.5)**

Con el fin de reconocer la finalización exitosa de la educación primaria y media, la Junta de Síndicos otorgará diplomas de graduación de la escuela del distrito y de las clases especiales diurna y vespertina de los grados elemental y medio. (cf. 5127 - Ceremonias y Actividades de Graduación) Los diplomas se otorgarán únicamente a los estudiantes que hayan completado el curso de estudio prescrito por la ley y el distrito. (Código de Educación 51402) (cf. 6011 - Normas Académicas) (cf. 6143 - Cursos de Estudio) Además, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos del distrito para la promoción basada en calificaciones, evaluaciones u otros indicadores como se especifica en la política de la Junta y el reglamento administrativo. (cf. 5121 - Calificaciones/Evaluación del Rendimiento Estudiantil) (cf. 5123 - Promoción/Aceleración/Retención) (cf. 6162.5 - Evaluación de estudiantes)

### **Requisitos para recibir un diploma y participar en el ejercicio de graduación**

- Los estudiantes trabajarán hacia los Estándares de Competencia del distrito en comprensión lectora, escritura y habilidades computacionales. Los estudiantes serán evaluados en estas habilidades y recibirán instrucción de recuperación según sea necesario.
- GPA acumulativo durante el Octavo grado (tres trimestres) de 2.0;
- 80% aprobando la calificación en la prueba de constitución;
- Mantener al menos el 94% de asistencia a la escuela desde la fecha de inscripción.
- Los estudiantes de octavo grado pueden tener solo 10 ausencias (esto se prorrateará en función de la fecha de ingreso a la escuela), excusadas o injustificadas, durante el año de octavo grado y aún así poder participar en los ejercicios de graduación de octavo grado. Se pueden hacer excepciones para enfermedades a largo plazo o accidentes verificados por la nota del médico. Las ausencias debido a vacaciones familiares u otras necesidades especiales deben ser arregladas por los padres con la oficina de acuerdo con los requisitos del Contrato de Estudio Independiente. Ver arriba.
- Debe estar presente en la escuela el 65% de la jornada escolar (8:20 - 12:45 o 10:30 - 3:00). Los estudiantes de octavo grado que salgan antes de que haya ocurrido el 65% de la jornada escolar serán marcados como ausentes para ese día y ese día contará para sus ausencias.
- Los estudiantes de octavo grado que han sido suspendidos de la escuela dos (2) o más veces en su año de octavo grado no pueden participar en los ejercicios de graduación.
- Los estudiantes ausentes durante el día escolar regular no pueden participar en ninguna actividad extracurricular o co-curricular en el mismo día de ausencia.
- La Junta reconoce que puede haber circunstancias atenuantes que pueden contribuir a que un estudiante no alcance los requisitos mínimos para recibir un diploma y participar en ejercicios de graduación. La Junta autoriza al Superintendente a devolver el privilegio de recibir un diploma y participar en ejercicios de graduación tras la revisión de las circunstancias atenuantes caso por caso.
- Si los estudiantes no cumplen con los requisitos del diploma, recibirán un certificado de promoción, no un diploma.

### **Protocolo de Reconocimiento Académico de Graduación de Octavo Grado**

- Todos los estudiantes con un GPA de 4.0 para los 3 trimestres del 8° grado serán reconocidos con un cordón de oro y un certificado.
- Todos los estudiantes con un GPA de 3.5 para los 3 trimestres del 8° grado serán reconocidos con un certificado.
- Académicos: Los 2 estudiantes con los GPAs generales más altos basados en sus carreras completas de la escuela intermedia (grados 6°-8°). Si un estudiante se transfiere a Sequoia Union

después del 6to grado, el GPA se calculará utilizando las calificaciones de la escuela anterior, así como las calificaciones obtenidas mientras asistía a Sequoia Union.

- Los discursos se limitarán a 4:
  - Presidente
  - Académicos (2)
  - 1 estudiante elegido por el(los) maestro(s) de escuela intermedia

## Dispositivos electrónicos

Los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos están permitidos en el campus por ley; sin embargo, es política del Distrito Escolar Primario de Sequoia Union que TODOS los dispositivos electrónicos (incluidos, entre otros: teléfonos celulares, IPODS, reproductores de MP3, Nintendo y Gameboys) DEBEN apagarse (no en Silencio o Vibrar) mientras están en el campus. Además, estos dispositivos NO SE PUEDEN mostrar durante el horario escolar (no deben ser visibles o en el bolsillo de un estudiante). Además, el Distrito Escolar Primario de Sequoia Union prohíbe los mensajes de texto en el aula o en cualquier lugar del campus a menos que lo permita un miembro del personal.

### Consecuencias de violación de teléfono celular

1 <sup>st</sup> Violación	El teléfono celular u otro dispositivo electrónico será tomado del estudiante y guardado en la oficina por el resto de ese día escolar. El estudiante podrá recoger el dispositivo al final del día escolar.
2 <sup>nd</sup> Violación	El teléfono celular u otro dispositivo será tomado del estudiante y guardado en la oficina. Se requerirá que el estudiante tenga un padre que venga a la oficina y recoja personalmente el dispositivo.
3 <sup>rd</sup> Violación	El teléfono celular u otro dispositivo será tomado del estudiante. El estudiante tendrá prohibido llevar CUALQUIER dispositivo electrónico a la escuela por el resto del año escolar.

**El estudiante también puede recibir medidas disciplinarias, incluida la detención y la suspensión en función del nivel de la infracción.**

## Dispositivos electrónicos emitidos a los estudiantes

A todos los estudiantes se les emite un dispositivo electrónico para su uso durante todo el día. Los dispositivos del estudiante más joven se mantienen en su clase y se revisan y devuelven diariamente. Los estudiantes mayores en virtud de su asistencia a varias clases llevan consigo sus Chrome Books / Laptops. En caso de que estos dispositivos se rompan mientras están bajo el cuidado del estudiante, ya sea por negligencia o deliberadamente, habrá un costo incurrido para la reparación o reemplazo del dispositivo. Se espera que las familias cubran el costo o paguen \$ 100.00 o \$ 200.00 o el costo de la reparación (por daños accidentales + la secuencia de ocurrencia). Si el daño fue intencional, las familias incurrirán en el costo de reparación o reemplazo. En la parte posterior del manual hay un formulario que explica el desglose de estos costos. El uso de estos dispositivos es una parte de la vida diaria del estudiante, deben ser cuidados mientras que estén en su posición.

## Planes para inclemencia del Tiempo






### Plan para Día Nublado:

- Si el clima indica niebla densa, notificaremos a las estaciones de radio y televisión locales, así como enviaremos mensajes telefónicos y de correo electrónico que Sequoia Union School estará en un horario de día de niebla. Todos los horarios de Foggy Day resultarán en un retraso de 2 horas en la hora de inicio de la escuela y la hora de recogida del autobús.
- Los estudiantes asistirán a clases de 10:20 A.M. a 3:00 P.M.

### Plan de Calidad del Aire Paligroso:

El Distrito Escolar de Sequoia Union monitorea de cerca y sigue el sitio web del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín y sigue sus Pautas de Riesgo de Actividad al Aire Libre (ROAR) en Tiempo Real de la siguiente manera: Calor excesivo.

- Etapa 1 (Hasta 90 grados)
- Programa de Educación Física no modificadas
  - (La alta humedad puede resultar en una alerta de etapa 2 - por administración)
- Etapa 2 (90-98 grados)
- Modificar actividades exteriores de Educación Física y recreo.
  - Los estudiantes sensibles al calor deben ser excusados para permanecer a la sombra.
- Etapa 3 (98-105 grados)
- No habrá educación física o deportes después de escuela (afuera). La comida interior y recreo exterior son O.K.; los estudiantes serán recordados de permanecer en la sombra.
- Etapa 4 (105+ grados)
- Todas las actividades al aire libre se realizarán en el interior Edificio Conmemorativo abierto en el receso del almuerzo para actividades internas
  - Horario de almuerzo en "Día lluvioso"

Real-Time Outdoor Activity Risk (ROAR) Guidelines					
ROAR Level	 LEVEL 1	 LEVEL 2	 LEVEL 3	 LEVEL 4	 LEVEL 5
Recess (15min)	No restrictions	Ensure that sensitive individuals are medically managing their condition.*	Sensitive individuals should exercise indoors or avoid vigorous outdoor activities.*	Exercise indoors or avoid vigorous outdoor activities. Sensitive individuals should remain indoors.*	No outdoor activity. All activities should be moved indoors.
P.E. (1hr)	No restrictions	Ensure that sensitive individuals are medically managing their condition.*	Sensitive individuals should exercise indoors or avoid vigorous outdoor activities.	Exercise indoors or limit vigorous outdoor activities to a maximum of 15 min. Sensitive individuals should remain indoors.	No outdoor activity. All activities should be moved indoors.
Athletic Practice & Training (2-4hrs)	No restrictions	Ensure that sensitive individuals are medically managing their condition.*	Reduce vigorous exercise to 30 min per hour of practice time with increased rest breaks and substitutions. Ensure that sensitive individuals are medically managing their condition.	Exercise indoors or reduce vigorous exercise to 30 min of practice time with increased rest breaks and substitutions. Sensitive individuals should remain indoors.	No outdoor activity. All activities should be moved indoors.
Scheduled Sporting Events	No restrictions	Ensure that sensitive individuals are medically managing their condition.*	Increase rest breaks and substitutions per CIF guidelines for extreme heat.** Ensure that sensitive individuals are medically managing their condition.	Increase rest breaks and substitutions per CIF guidelines for extreme heat.** Ensure that sensitive individuals are medically managing their condition.	Event must be rescheduled or relocated.
PM2.5 range	1 – 12 µg/m <sup>3</sup>	13 – 35 µg/m <sup>3</sup>	36 – 55 µg/m <sup>3</sup>	56 – 75 µg/m <sup>3</sup>	>75 µg/m <sup>3</sup>
Ozone range	1 – 59 ppb	60 – 75 ppb	76 – 95 ppb	96 – 115 ppb	>115 ppb

\* Sensitive Individuals include all those with asthma or other heart/lung conditions  
 \*\* California Interscholastic Federation

## Google Apps en educación

El Distrito Escolar de la Primaria Sequoia Union se complace en usar "Google Apps for Education" para todos los estudiantes. Google Apps permite a los alumnos tener acceso a Gmail, Google Docs, Hojas de cálculo de Google, Google Slides, así como la posibilidad de utilizar aplicaciones educativas de la Tienda Educativa Google Play para individualizar su aprendizaje.

- Google Apps es una colección de aplicaciones en línea gratuitas. Estas aplicaciones no residen en el ordenador, en sí, sino que se accede a través de un navegador web. Esto se considera trabajar en la "nube". El beneficio de esta estructura permite flexibilidad en el acceso a documentos y proyectos desde CUALQUIER dispositivo con acceso a Internet. El personal y los estudiantes pueden acceder a sus documentos escolares desde el laboratorio, el aula, la biblioteca e incluso desde casa!
- Google Apps para la Educación es una configuración especial de las populares Google Apps, adaptada específicamente a las instituciones educativas. Por ejemplo, las cuentas son administradas por el distrito escolar (y no por Google) y Google Apps para la Educación está 100% libre de anuncios. Google Apps para la Educación permite a los distritos escolares dar acceso solo a su personal y estudiantes para crear, colaborar y compartir ideas en línea entre sí.
- Para obtener más información sobre la política de privacidad de Google Apps para Educación, consulta: <http://www.google.com/edu/privacy.html>

**Los estudiantes necesitan saber:** Los estudiantes seguirán las Políticas de Internet/Tecnología de la escuela (*consulte la sección siguiente*) para un uso adecuado al utilizar los servicios basados en Internet con Google Apps. Estos servicios se consideran una extensión de la red de la escuela. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de privacidad en su uso, ya que los administradores de la escuela tienen el derecho y la capacidad de monitorear las cuentas de usuario para la aplicación de políticas y seguridad.

**Los padres necesitan saber:** El personal de la escuela puede monitorear el uso de las solicitudes por parte de los estudiantes cuando los estudiantes están en la escuela y pueden monitorear los correos electrónicos enviados y recibidos. Los padres son responsables de monitorear el uso de las aplicaciones por parte de sus hijos al acceder a los programas desde casa.

## Estudio independiente (BP 6158)

Los Fideicomisarios de la junta directiva autorizan el estudio independiente como una estrategia de instrucción alternativa opcional para los estudiantes elegibles cuyas necesidades pueden satisfacerse mejor a través del estudio fuera del entorno regular del aula. El estudio independiente ofrecerá un medio para individualizar el plan educativo y permitir que los estudiantes alcancen los objetivos del plan de estudios y cumplan con los requisitos de graduación. Según sea necesario para satisfacer las necesidades de los estudiantes, se puede ofrecer un estudio independiente a tiempo completo o a tiempo parcial junto con el estudio en el aula a tiempo parcial o completo. (cf. 0420.4 - Escuelas Charter) (cf. 6011 - Normas Académicas) (cf. 6143 - Cursos de Estudio) (cf. 6146.1 - Requisitos de graduación de la escuela secundaria) (cf. 6181 - Escuelas Alternativas/Programas de Elección) (cf. 6200 - Educación de Adultos) La participación de un estudiante en un estudio independiente será voluntaria. Los estudiantes que participen en estudios independientes tendrán derecho, en cualquier momento, a entrar o regresar al modo regular de instrucción en el aula. (Código de Educación 51747; 5 CCR 11700) Los padres/tutores de los estudiantes que estén interesados en un estudio independiente deberán comunicarse con el Superintendente/Director o la persona designada. El Superintendente/Director o la persona designada aprobará el estudio independiente para un estudiante individual solo al determinar que el estudiante está

preparado para cumplir con los requisitos del distrito para el estudio independiente y es probable que tenga éxito en el estudio independiente, así como o mejor de lo que lo haría en el aula regular. El período mínimo de tiempo para cualquier opción de estudio independiente será de cinco días escolares consecutivos. El Superintendente/Director o la parte designada se asegurará de que exista un acuerdo de estudio independiente por escrito, según lo prescrito por la ley, para cada estudiante participante. (Código de Educación 51747) El acuerdo escrito especificará el período de tiempo en el que debe completarse cada asignación de estudio independiente. Debido a que la indulgencia excesiva en la duración de las tareas de estudio independientes puede resultar en que un estudiante se quede atrás de sus compañeros y aumentar el riesgo de abandonar la escuela, las asignaciones de estudio independientes no serán más de una semana para todos los niveles de grado y tipos de programa. Sin embargo, cuando sea necesario en base a las circunstancias específicas del programa aprobado por el estudiante, el Superintendente/Director o la designado puede permitir un período de tiempo más largo entre la fecha en que se realiza una asignación y el momento en que se debe, hasta la fecha de terminación del acuerdo. Cuando un estudiante participante se pierda tres tareas, se llevará a cabo una evaluación para determinar si es en el mejor interés del estudiante permanecer en un estudio independiente. Sin embargo, el acuerdo escrito de un estudiante puede especificar un número menor o mayor de asignaciones de ESTUDIO INDEPENDIENTE (continuación) de BP 6158(b) omitidas que desencadenarán una evaluación cuando el Superintendente/Director o la designada lo determinen apropiado en función de la naturaleza de las asignaciones, el número total de asignaciones y/u otras circunstancias únicas. El Superintendente o la designado informará anualmente a la Junta el número de estudiantes que participan en estudios independientes, la asistencia diaria promedio generada para fines de prorrateo, la calidad del trabajo de estos estudiantes según lo medido por indicadores estándar, y el número y la proporción de estudiantes de estudios independientes que se gradúan o completan con éxito estudios independientes. Basado en la evaluación del programa, la Junta y el Superintendente determinarán las áreas para la mejora del programa según sea necesario. (cf. 0500 - Rendición de cuentas) (cf. 5121 – Calificaciones/Elevación del logro estudiantil) (cf. 6162.5 – Evaluación de estudiantes) Referencia legal: (ver página siguiente) BP 6158(c) ESTUDIO INDEPENDIENTE (continuación) Referencia legal: CÓDIGO DE EDUCACIÓN 17289 Exención para instalaciones 41976.2 Programas de estudio independientes; financiación de la educación de adultos 42238 Límites de ingresos 44865 Calificaciones para maestras orientadoras y maestras en clases y escuelas especiales 46300-46307.1 Métodos de cálculo de la asistencia diaria promedio 47612.5 Estudio independiente en escuelas chárter 48204 Residencia basada en el empleo de los padres 48206.3 Instrucción en el hogar o en el hospital; estudiantes con discapacidad temporal 48220 Clases de niños exentos 48340 Mejora de la asistencia de los alumnos 48915 Expulsión; circunstancias particulares 48916.1 Requisitos del programa educativo para estudiantes expulsados 48917 Suspensión de la orden de expulsión 51225.3 Requisitos para la graduación de la escuela secundaria 51745-51749.3 Programas de estudio independientes 52206 Educación de talentosos y dotados; uso de estudios independientes para aumentar el programa 52522 Educación de adultos entrega de instrucción alternativa 52523 Educación de adultos como suplemento al plan de estudios de la escuela secundaria; criterios 56026 Individuos con necesidades excepcionales 58500-58512 Escuelas alternativas y programas de elección CÓDIGO DE FAMILIA 6550 Declaraciones juradas de autorización CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5 11700-11703 Estudio independiente 19819 Cumplimiento de la auditoría estatal DECISIONES DEL TRIBUNAL Modesto City Schools v. Education Audits Appeal Panel, (2004) 123 Cal.App.4th 1365 EDUCATION AUDIT APPEALS PANEL DECISIONS Lucerne Valley Unified School District, Caso No. 03-02 (2005) Management Resources: CALIFORNIA DEPARTMENT OF EDUCATION PUBLICATIONS Independent Study Operations Manual, 2000 Edition Elements of Exemplary Independent Study Approaches to Satisfying No Child Left Behind Act of 2001 Teacher Requirements for Independent Study in Secondary Schools, January 28, 2010 WEB SITES California

Consortium for Independent Study: <http://www.ccis.org> California Department of Education, Independent Study: <http://www.cde.ca.gov/sp/eo/is> Education Audit Appeals Pane: <http://www.eaap.ca.gov>

Los contratos de estudio independientes están disponibles en el Distrito Escolar Primario de Sequoia Union cuando un estudiante debe ausentarse de la escuela por un período de tiempo planificado. Los contratos de estudio independientes permiten al estudiante mantenerse al día con el trabajo escolar y no incurrir en ausencias durante el tiempo programado fuera de la escuela. El Consejo Escolar, sin embargo, reconociendo que no siempre es posible, alienta a los padres a programar viajes planificados durante las cinco (5) semanas de Intercesión que tenemos durante el año escolar .

#### Reglamentos de contratos de estudio independientes:

- Disponible solo para ausencias planificadas de la escuela. (Las enfermedades, hospitalizaciones u otras emergencias no califican para un ISC).
- No emitido para ninguna ausencia planificada de la escuela la semana inmediatamente anterior o la semana inmediatamente después de una sesión intersesión.
- Debe ser solicitado a la oficina, no al maestro, diez (10) días leicinos antes del primer día de ausencia.
- No se puede emitir por ausencias que impliquen menos de cinco (5) días leicien (un feriado no constituye un día escolar).
- Debe ser firmado y recogido en la oficina por un padre en el día escolar antes del primer día de ausencia.
- Para completar con éxito los contratos de estudio independientes, todo el trabajo asignado debe completarse y convertirse en la oficina, no en el maestro, el primer día de regreso a la escuela..
- Si todo el trabajo no se completa y se devuelve a la oficina en el primer día de regreso a la escuela, el estudiante recibirá ausencias injustificadas por esos días de no asistencia, lo que podría resultar en una clasificación de los estudiantes como no excusados y caería bajo la sección de Políticas y Procedimientos de Asistencia

#### **Acuerdo de asistencia Interdistrito y de escuelas chárter (BP5117)**

El informe a la Junta y otras agencias también incluirá un resumen de las excepciones de auditoría, si las hubiera, resultantes de la revisión de cumplimiento de los componentes del programa de distrito de elección realizada como parte de la auditoría anual del distrito. (Código de Educación 48301, 48313) Transporte El distrito no proporcionará transporte más allá de sus límites geográficos. A solicitud, el Superintendente /director o la designado puede autorizar el transporte para los estudiantes de traslado interdistrito hacia y desde las paradas de autobús designadas dentro del área de asistencia si hay espacio disponible. Límites en las transferencias de estudiantes fuera del distrito a un distrito escolar de elección, el superintendente / director o designado puede limitar el número de transferencias de estudiantes fuera del distrito a un distrito escolar de elección basado en los porcentajes de asistencia diaria promedios especificados en el Código de Educación 48307. Además, las transferencias fuera del distrito pueden ser limitadas durante un año fiscal cuando el Superintendente de Escuelas del Condado le ha dado al distrito una certificación presupuestaria negativa o cuando el Superintendente del Condado ha determinado que el distrito no cumplirá con los estándares y criterios del estado para la estabilidad fiscal en el año fiscal subsiguiente exclusivamente como resultado de las transferencias de estudiantes de este distrito a un distrito escolar de elección. (Código de Educación 48307) (cf. 3100 - Presupuesto) (cf. 3460 - Informes financieros y rendición de cuentas) El distrito puede negar una transferencia de un estudiante fuera del distrito a un distrito escolar de elección si la Junta determina que la transferencia afectaría negativamente un plan de desegregación ordenado por la corte o voluntario del distrito. (Código de Educación 48301)

Referencia legal: (ver página siguiente) BP 5117(b) ASISTENCIA INTERDISTRITARIA (continuación)  
Referencia legal: CÓDIGO DE EDUCACIÓN 41020 Auditorías anuales del distrito 46600-46611  
Acuerdos de asistencia interdistritales 48204 Requisitos de residencia para la asistencia a la escuela  
48300-48316 Alternativas de asistencia estudiantil, programa del distrito escolar de elección 48350-48361  
Ley de inscripción abierta 48900 Motivos para la suspensión o expulsión; definición de intimidación  
48915 Expulsión; circunstancias particulares 48915.1 Personas expulsadas: inscripción en otro distrito  
48918 Reglas que rigen los procedimientos de expulsión 48980 Aviso al comienzo del término 52317  
Centro/programa ocupacional regional, inscripción de estudiantes, asistencia interdistrital OPINIÓN  
GENERAL DEL FISCAL 87 Ops.Cal.Atty.Gen. 132 (2004) 84 Ops.cal.atty.gen. 198 (2001) COURT  
DECISIONS Walnut Valley Unified School District v. the Superior Court of Los Angeles County, (2011)  
192 Cal.App.4th 234 Crawford v. Huntington Beach Union High School District, (2002) 98 Cal.App.4th  
1275 Management Resources: CSBA PUBLICATIONS Transfer Law Comparison, Fact Sheet, March  
2011 SITIO DE INTERNET CSBA: <http://www.csba.org> California Department of Education:  
<http://www.cde.ca.gov>

Los estudiantes que asisten a Sequoia Union o un Inderdistrito un acuerdo de escuela autónoma deben:

- Seguir el código de vestimenta
- Obedecer las reglas de diciplina de la escuela
- Mantener al menos un 2.0 GPA
- Obedecer todas las reglas del aula
- Abstenerse de actividades de pandilleras, comportamiento perturbador o irrespetuoso comportamiento
- Abstenerse de cualquier acto que normalmente daría lugar a la suspensión.
- Mantener al menos el 94% de asistencia a la escuela. Se pueden hacer excepciones para enfermedades a largo plazo o accidentes verificados por la nota del médico.
- Aceptar no tener más de 3 tardanzas por trimestre.

El Acuerdo Interdistrito y De Escuela Charter puede ser rescindido inmediatamente por cualquier violación de la lista anterior o cualquier acto que normalmente resultaría en una suspensión incluyendo un comportamiento perturbador o irrespetuoso.

## **Reglamento de uso aceptable de Internet/ Tecnología**

**Uso aceptable:** El uso de Internet o los servicios en línea en el sitio del Distrito Escolar de Sequoia Union debe ser en apoyo de la educación y la investigación y consistente con los objetivos educativos del Distrito Escolar de Sequoia Union. El uso de la red o los recursos informáticos de otra organización debe cumplir las reglas adecuadas para esa red. La transmisión y el acceso a cualquier material en violación de cualquier regulación estadounidense o estatal está prohibido. Esto incluye, pero no se limita a: material con derechos de autor, material pornográfico, material amenazante u obsceno, o material protegido por secreto comercial. El uso para actividades comerciales generalmente no es aceptable. También está prohibido el uso para publicidad de productos o cabildeo político.

**Privilegios:** El uso de los servicios en línea es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado resultará en una cancelación de esos privilegios. El personal de soporte técnico puede cerrar una cuenta en cualquier momento según sea necesario. La administración, la facultad y el personal del sitio de la escuela pueden solicitar al personal de soporte tecnológico que niegue, revoque o suspenda el uso específico por

parte de individuos. La administración y el profesorado supervisarán a los estudiantes mientras usan Internet, tanto en el aula como en el laboratorio de computación.

**Seguridad:** La seguridad en cualquier sistema informático es una alta prioridad, especialmente cuando el sistema involucra a muchos usuarios. ***Si cree que puede identificar un problema de seguridad en los servicios en línea, debe notificar a una persona de soporte tecnológico en el sitio de su escuela. No demuestre el problema a otros usuarios.*** No utilice la cuenta de otra persona sin el permiso directo de un maestro. Cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad o que tenga un historial de problemas con otros sistemas informáticos puede ser negado el acceso a los servicios en línea. El Distrito se reserva el derecho de monitorear y examinar todas las actividades del sistema para asegurar el uso adecuado del sistema.

**Vandalismo:** El vandalismo resultará en la cancelación de privilegios. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario, Internet o cualquier servicio en línea utilizado por el sitio de la escuela. Esto incluye, pero no se limita a, la carga o creación de virus informáticos, daños intencionales de un dispositivo o daños causados al dispositivo por negligencia del usuario.

**El uso inapropiado de la tecnología incluye:**

- Violar las condiciones del Código de Educación de California que tratan con los derechos de los estudiantes a la privacidad
- Usar blasfemias, obscenidad u otro lenguaje que pueda ser ofensivo para otros
- Volver a publicar o reenviar comunicaciones personales sin el consentimiento previo del autor
- Copiar programación comercial, imágenes o sonidos en violación de las leyes de derechos de autor
- Ver o permitir que otros vean imágenes o sonidos que podrían considerarse ofensivos en un entorno escolar. Esto se define como imágenes o sonidos relacionados con la desnudez, la pornografía, las drogas / alcohol, el odio / intolerancia o el sesgo racial / religioso / de género.
- Uso de la red para obtener ganancias financieras, actividades comerciales y cualquier actividad ilegal
- Vandalismo o intentos maliciosos de dañar o destruir datos o hardware; alteración intencional del trabajo, carpetas, archivos, iconos, sonidos, imágenes u otros preinstalados de otros, incluidos los sonidos del sistema, salvapantallas, fondos o nombres de archivos
- Uso de salas de chat o correo electrónico sin permiso específico del personal. Uso de sitios web interactivos y multiusuario para juegos, etc., que permite a personas externas acceder a los estudiantes de Sequoia Union.
- Descarga de cualquier programa en el ordenador del usuario, sin permiso del personal.
- Retirada de cualquier equipo, software u otro equipo informático de las instalaciones de la escuela
- Introducción o inserción de cualquier medio de almacenamiento de datos de una fuente externa en el equipo escolar sin el permiso específico del coordinador de tecnología o maestro(a)
- No haber informado a un miembro del personal el material censurable u ofensivo.
- Incumplimiento de las reglas del laboratorio publicadas en el laboratorio de computación.
- Reenviar información personal de los estudiantes o el personal, incluyendo, pero no limitado a, nombre, edad, sexo, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc. sin autorización.
- Cualquier uso que no sea especificado anteriormente, pero que la administración de la escuela considere inapropiado.

### Acoso cibernético y redes sociales:

- La tecnología no se puede utilizar para molestar o acosar a otros de ninguna manera.
- Cualquier estudiante o miembro del personal que reciba comunicaciones amenazantes o no deseadas debe llamar la atención de un maestro o administrador.
- Los estudiantes no pueden crear, enviar, acceder o descargar materiales que sean abusivos, odiosos, acosador o sexualmente explícitos.
- Los estudiantes solo pueden usar sitios de redes sociales que hayan sido aprobados por el distrito escolar y asignados por el personal del distrito.

### Violaciones de este reglamento de Uso Aceptable:

- Las violaciones de esta política tendrán repercusiones disciplinarias, incluyendo:
  - Suspensión de la red, la tecnología o privilegio de la computadora
  - Notificación a los padres
  - Detención o suspensión de la escuela y actividades relacionadas con la escuela.
  - Acción legal y / o enjuiciamiento

### Biblioteca/ Espacio Académico

Sequoia Union tiene la suerte de tener una biblioteca / centro de medios bien organizado y amigable para los estudiantes. Con el fin de mantener la equidad y la disponibilidad de nuestros textos para todos los estudiantes, se han puesto en marcha las siguientes políticas:

#### Reglamentos y procedimientos para sacar

- Los estudiantes en los grados K-2 pueden ver un máximo de 2 libros a la vez (uno para Power-Up y otro durante el tiempo de la biblioteca de la clase). Estos libros deben guardarse en las aulas de los estudiantes; no deben ser llevados a casa. Los padres de los estudiantes de K-2 que deseen revisar los libros para llevar a casa para leer con sus hijos pueden hacer arreglos especiales con el bibliotecario para hacerlo.
- Los estudiantes en los grados 3-8 pueden sacar un máximo de 2 libros a la vez. Las excepciones y arreglos para libros adicionales se harán cuando los estudiantes tengan una clase especial o proyectos extracurriculares con no más de un total de 4 libros revisados a cualquier estudiante cuando se incluyan estos proyectos adicionales.
- Los libros podrán ser sacados por un período de 2 semanas, con un máximo de 2 renovaciones. Las renovaciones no pueden concederse si hay una lista de espera para el libro.

#### Reglamentos y procedimientos de libros atrasados

- Los estudiantes que no entreguen sus libros a tiempo recibirán un aviso atrasado. A los estudiantes con libros atrasados no se les permitirá revisar libros adicionales hasta que los libros atrasados sean devueltos o renovados.
- Los avisos se seguirán enviando aproximadamente cada dos semanas.

#### Reglamentos y procedimientos de libros perdidos/dañados/vencimiento extremo

- Si un libro no se devuelve después de estar vencido durante 6 semanas consecutivas, se enviará una factura a la residencia del estudiante. El costo de reemplazo del libro debe ser pagado con el fin de restablecer los privilegios de la biblioteca del estudiante.
- Si el costo de reemplazo del libro no se recibe con prontitud, el estudiante puede, a discreción de la administración, comenzar a incurrir en sanciones o perder privilegios

como el recreo / detención, o la suspensión de actividades extracurriculares y excursiones.

- Los estudiantes son responsables de los libros que revisan bajo su nombre. Se hace todo lo posible para realizar un seguimiento de los libros que se convierten en la biblioteca y para registrarlos y volver a darlos de vuelta correctamente. Sin embargo, si, en cualquier momento durante el año escolar se encuentra un libro que se ha perdido y pagado, se pagará un reembolso del costo de reemplazo al estudiante / padre.
- A los estudiantes se les cobrará el costo de reemplazo de los libros que se devuelven en un estado dañado que los hace no aptos para la circulación. Los libros que han sufrido daños importantes por agua que resultan en páginas arrugadas y / o mohosas, libros con múltiples páginas rasgadas o faltantes, libros que han sido desfigurados por escritura, coloración o marcadores y libros que tienen daños en alimentos o suciedad / barro se consideran inadecuados para la circulación y requerirán reemplazo.

#### Reglamentos de materiales apropiados

- Con el fin de servir a todos los grados K a 8, nuestra biblioteca contiene una amplia variedad de materiales de lectura. Como tal, no todos los libros son apropiados para los estudiantes en todos los niveles de grado.
- Students in grades K-2 are given access to the easy fiction area of the library only, with additional shelves that provide access to easy non-fiction books.
- A partir de 3er grado los estudiantes tienen acceso a toda la biblioteca. Con el fin de garantizar que los estudiantes estén leyendo material que sea apropiado para su nivel de madurez, el bibliotecario y/o el profesor pueden restringir el acceso a materiales que podrían considerarse demasiado avanzados en contenido o solicitar el permiso de los padres.
- Los libros que han sido designados por el editor y los revisores (Booklist, School Library Journal y The Horn Book Magazine) que contienen contenido apropiado para los estudiantes de 7º grado en adelante están especialmente marcados y no se revisarán a los estudiantes más jóvenes a menos que un padre o tutor proporcione un permiso expreso..

#### Organización y participación de los padres

La participación de los padres es muy fuerte e importante para la comunidad de Sequoia Union. Actualmente, tenemos una organización que es apoyada por los padres y activa en nuestro campus: El gremio de padres.

##### Gremio de Padres:

El Gremio de Padres de la Unión secuoya le invita a unirse a otros padres, abuelos y tutores como voluntarios que trabajan en nombre de nuestros hijos. Como se indica en nuestros estatutos, el propósito del Gremio de Padres de Sequoia Union es "ayudar a promover la salud, el bienestar y la educación de todos los estudiantes de Sequoia Union". Como miembro de Parent Guild, verá de primera mano cómo el grupo logra este objetivo trabajando junto con los padres y el personal. También harás nuevos amigos y serás parte integral de la comunidad de Sequoia Union. Nuestras reuniones se celebrarán el primer miércoles de cada mes a las 3p.m.

Durante más de cinco décadas, Gremio de Padres ha apoyado a Sequoia Union de innumerables maneras. Lo más importante es que Gremio de Padres recauda todo el dinero necesario para que nuestros estudiantes tomen excursiones en toda el área local y en todo el estado. Cada grado toma al menos un viaje que se alinea con su plan de estudios. Por ejemplo, los estudiantes de 6to grado disfrutan aprendiendo sobre el medio ambiente durante una semana en SCICON de forma gratuita, y los estudiantes

de 4to grado exploran una de las misiones históricas de California. Gremio de Padres también recauda fondos para las artes escénicas. Los estudiantes de 4º-8º grado tienen la oportunidad de aprender a tocar un instrumento de banda o participar en la producción dramática anual.

Estos programas son exitosos solo con mucha ayuda de la comunidad de Sequoia Union y padres / tutores como usted. Lo invitamos a participar en nuestros eventos anuales, incluidas las ferias del libro de otoño y primavera, el programa de vacaciones, la semana de apreciación del personal, el trotar-ton de primavera y nuestra cena deportiva anual.

¡Por favor, únase a nosotros en nuestras reuniones mensuales! Esperamos conocerte. Para ponerse en contacto directamente con la junta ejecutiva, envíe un correo electrónico [ptc@sequoiaunion.org](mailto:ptc@sequoiaunion.org).

### **Padres Voluntarios (BP 1240)**

La Junta de Síndicos reconoce que la asistencia voluntaria en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar al tiempo que fortalece las relaciones de la escuela con la comunidad. La Junta alienta a los padres/tutores y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimiento y habilidades con los estudiantes. (cf. 1000 - Conceptos y roles) (cf. 1700 - Relaciones entre la industria privada y las escuelas) (cf. 4127/4227/4327 - Entrenadores temporales del equipo atlético) (cf. 4222 - Ayudantes de maestros/paraprofesionales) (cf. 5020 - Derechos y responsabilidades de los padres) (cf. 5148 - Cuidado y desarrollo infantil) (cf. 5148.2 - Programas antes/después de la escuela) (cf. 6020 - Participación de los padres) (cf. 6171 - Programas del Título I) El Superintendente/Director o la designado desarrollará e implementará un plan para reclutar, seleccionar y colocar voluntarios, incluyendo estrategias para llegar a grupos subrepresentados de padres/tutores y miembros de la comunidad. También puede reclutar miembros de la comunidad para servir como mentores de los estudiantes y/ o hacer referencias apropiadas a organizaciones comunitarias. (cf. 1020 - Servicios a la Juventud) (cf. 1400 - Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas) Según corresponda, el Superintendente/director o la designado proporcionará a los voluntarios información sobre las metas, programas y prácticas de la escuela y una orientación u otra capacitación relacionada con sus responsabilidades específicas. Los empleados que supervisan a los voluntarios se asegurarán de que a los voluntarios se les asignen responsabilidades significativas que utilicen sus habilidades y experiencia y maximicen su contribución al programa educativo. Los trabajos de mantenimiento voluntario se limitarán a aquellos proyectos que no sustituyan a las tareas normales de mantenimiento del personal clasificado. No obstante, la Junta alienta a los voluntarios a trabajar en proyectos a corto plazo en la medida en que mejoren el aula o la escuela, no aumenten significativamente la carga de trabajo de mantenimiento y cumplan con los acuerdos negociados por los empleados. Los ayudantes voluntarios no se utilizarán para ayudar al personal certificado en el desempeño de las responsabilidades docentes o administrativas en lugar de los empleados clasificados regularmente autorizados que han sido descansados. (Código de Educación 35021) Los voluntarios actuarán de acuerdo con las políticas, regulaciones y reglas escolares del distrito. El Superintendente/Director o la persona designada será responsable de investigar y resolver las quejas relacionadas con los voluntarios. (cf. 0410 - No discriminación en los programas y actividades del distrito) (cf. 3515.2 - Interrupciones) BP 1240(b) ASISTENCIA VOLUNTARIA (continuación) El Superintendente/Director o la designado informará periódicamente a la Junta con respecto al programa de asistencia voluntaria del distrito. Calificaciones El Superintendente/Director o la designado establecerá procedimientos para determinar si los voluntarios poseen las calificaciones, si las hubiera, requeridas por la ley y el reglamento administrativo para los tipos de deberes que desempeñarán. Antes de asumir un puesto de voluntario para trabajar con estudiantes en un programa de actividades estudiantiles patrocinado por el distrito, un voluntario deberá obtener una verificación de antecedentes penales del Departamento de Justicia y la Oficina Federal de Investigación a través del distrito. (Código de Educación 49024) Un voluntario que posea un Certificado de Autorización de Supervisor de Actividad actual de la Comisión de Acreditación de Maestros, emitido antes del 9 de julio de 2010, deberá haber cumplido con los requisitos del distrito para la verificación de antecedentes penales. (Código de Educación 49024) Referencia legal: (ver página siguiente) BP 1240(c) ASISTENCIA VOLUNTARIA (continuado) Referencia legal: CÓDIGO DE EDUCACIÓN 8482-8484.6 Programa de educación y seguridad después de la escuela 8484.7-8484.9 Programa 21st Century Community Learning Center 35021 Ayudantes voluntarios 35021.1 Verificación de registros

automatizados 35021.3 Registro de voluntarios para programas antes / después de la escuela 44010 Delito sexual; definición 44227.5 Participación en el aula por la facultad de metodología universitaria 44814-44815 Supervisión de los estudiantes durante el almuerzo y otros períodos de nutrición 45125 Requisitos de huellas dactilares 45125.01 Acuerdos interinstitucionales para información de antecedentes penales 45340-45349 Ayudantes de instrucción 45360-45367 Ayudantes de maestros 49024 Certificado de autorización de supervisor de actividades 49406 Examen para la tuberculosis CÓDIGO DE GOBIERNO 3543.5 Prohibida la interferencia con los derechos de los empleados CÓDIGO DE SALUD Y SEGURIDAD 1596.871 Huellas dactilares de las personas en contacto con los clientes de las guarderías infantiles CÓDIGO DEL TRABAJO 1720.4 Obras públicas; exclusión de voluntarios de la ley de salarios prevalecientes 3364.5 Personas que realizan servicios voluntarios para los distritos escolares código penal 290 Registro de delincuentes sexuales 290.4 Información re: delincuentes sexuales 290.95 Divulgación por persona obligada a registrarse como delincuente sexual CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 22 101170 Autorización de antecedentes penales 101216 Exámenes de salud, voluntarios en centros de cuidado infantil CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20 6319 Calificaciones y deberes de los paraprofesionales, Programas del Título I OPINIONES DEL FISCAL GENERAL 62 Ops.Cal.Atty.Gen. 325 (1979) DECISIONES JUDICIALES Distrito Escolar de la Primaria Whisman, (1991) Decisión perb No. 868 Recursos de administración: (ver página siguiente) BP 1240(d) ASISTENCIA VOLUNTARIA (continuar) Recursos de administración: COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE PROFESORES CORRESPONDENCIA CODIFICADA 10-11 Información sobre el proyecto de ley 346 de la Asamblea sobre el Certificado de Autorización del Supervisor de Actividades (ASCC), 20 de julio de 2010 SITIOS WEB CSBA: <http://www.csba.org> Departamento de Educación de California, Padres / Familia y Comunidad: <http://www.cde.ca.gov/ls/pf> Departamento de Justicia de California, Ley de Megan: <http://www.meganslaw.ca.gov> Asociación de Padres y Maestros de California: <http://www.capta.org> Comisión de Acreditación de Maestros: <http://www.ctc.ca.gov> Coalición Nacional para la Participación de los Padres en la Educación: <http://www.ncpie.org> Asociación Nacional de Padres y Maestros: <http://www.pta.org>

La Junta de Gobierno alienta a los padres / tutores y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimiento y habilidades con nuestros estudiantes. Esto incluye el voluntariado en el aula y la acompañante durante las excursiones. Para ayudar a garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, el Distrito Escolar Primario de Sequoia Union ha establecido los siguientes requisitos:

Ejemplo	Requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Padres que participan en una actividad escolar supervisada o no supervisada por un empleado certificado (es decir, excursiones supervisando pequeños grupos de estudiantes)</li> <li>● Padres que participan en una actividad escolar supervisada o no supervisada por un empleado certificado (es decir, entrenador en jefe, excursión de octavo grado)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formulario de inscripción de voluntarios de la escuela completado</li> <li>● Análisis en vivo aclarado</li> <li>● Prueba de TB actual con resultados en el archivo</li> <li>● Copia de la licencia de conducir en el archivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El contacto no supervisado con los estudiantes está bajo la dirección de un empleado certificado y se limita a excursiones de supervisión, etc.</li> </ul>

### Autorización de fotografía de estudiantes

Los estudiantes pueden ser fotografiados espontáneamente o grabados en video por personal de la escuela o no escolar (como padres, medios de comunicación) mientras los estudiantes participan en actividades en la escuela o en excursiones que están abiertas a los miembros del público. También puede haber ocasiones en las que los estudiantes serán fotografiados/grabados en video incidentalmente por los padres o el personal de los medios de comunicación mientras participan en actividades que no están abiertas al público en general (como actividades regulares de instrucción en el aula). El distrito tiene la intención de monitorear tales ocasiones para que no haya una invasión indebida de la privacidad individual de los alumnos o una interrupción del proceso de instrucción. Si usted se opone a la fotografía/grabación en video de su hijo mientras participa en actividades no públicas como se describió anteriormente, por favor

envíe una solicitud por escrito al director de la escuela de su hijo pidiendo que se hagan esfuerzos para excluir a su hijo. En el caso de que su hijo reciba un premio, su foto de la escuela puede ser enviada al periódico para su publicación.

### **Reglamentos de rutas seguras a la escuela**

El Distrito Escolar Primario de Sequoia Union apoya el transporte activo, incluyendo caminar y andar en bicicleta, hacia y desde la escuela. Caminar, andar en bicicleta y otras formas de transporte activo no solo ahorran costos relacionados con los estudiantes en autobús, sino que también les permiten realizar actividad física, lo que reduce el riesgo de obesidad y enfermedades crónicas relacionadas como diabetes, enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares y cáncer.

### **Apoyo a las rutas seguras a la escuela**

El Distrito apoya los programas y actividades de Rutas Seguras a la Escuela porque el transporte activo puede:

- Aumentar los niveles de actividad física para los estudiantes,
- Mejorar la salud de los estudiantes,
- Disminuir la congestión del automóvil y el peligro relacionado de lesiones para los estudiantes,
- Reducir la contaminación del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas,
- Reducir los costos relacionados con el transporte en autobús, y
- Mejorar las tasas de asistencia y el rendimiento de los estudiantes.

### **Imposición**

En una base anual, el Distrito evaluará (si) si esta Política se está implementando completamente, (ii) cómo mejorar la implementación; y (iii) qué enmiendas son necesarias para mejorar el éxito de la Política. El Distrito preparará un informe detallando sus hallazgos y propuestas para promulgar cualquier enmienda necesaria. El informe se pondrá a disposición del público.

## **Conducta general y responsabilidad**

### **Normas generales de conducta**

- Esté a tiempo y esté preparado para trabajar.
- Cuidar de nuestra escuela.
- Respétarte a ti mismo y a los derechos de los demás a aprender en un entorno seguro y de apoyo.
- Espere la más alta calidad de educación posible.

Se alienta a los estudiantes de Sequoia Union a participar en el desarrollo de estándares y reglas sólidas para su salón de clases bajo la dirección de su maestro. Un aula es un centro de aprendizaje donde el estudiante debe no sólo aprender conocimientos básicos, sino también aprender autodisciplina y control. Todos los que participan y todos los que son miembros del grupo de clase, por lo tanto, tienen la responsabilidad de desarrollar y mantener reglas que promuevan el comportamiento positivo, así como el

aprendizaje productivo. El seguimiento, la corrección y la regulación consistentes son la clave del éxito para todos los que participan.

## Expectativa de Comportamiento

### *Conducta del patio de recreo*

- Siga las instrucciones y obedezca todas las reglas de la escuela.
- Abstenerse de llevar juguetes u objetos peligrosos.
- Camina por los pasillos.
- Mostrar respeto por el medio ambiente, los demás y uno mismo.
- Sea respetuoso con todos los estudiantes y el personal.
- Utilice el equipo del patio de recreo correctamente.
- Permanezca en el área de juegos supervisados asignada a su grado.
- Solo salga del área de juegos si tiene permiso del personal de la escuela.
- Use los baños en el lado oeste de las alas del aula.

### *Hora del almuerzo*

- Alinee tranquilamente al entrar en la cafetería y permanezca en línea hasta que se sirva.
- No se permitirá compartir alimentos.
- Permanezca sentado y hable en silencio mientras está en la cafetería.
- El equipo de juego debe colocarse en contenedor por puerta al entrar en la cafetería..
- Los sombreros y las gorras deben quitarse al entrar en la cafetería (niños y niñas).
- No sentarse en las mesas.
- Cuando termine con su comida, espere el permiso antes de levantarse.

## **Disciplina estudiantil (BP5144)**

La Junta de Síndicos desea proporcionar un ambiente escolar seguro, de apoyo y positivo que propicie el aprendizaje de los estudiantes y preparar a los estudiantes para una ciudadanía responsable mediante el fomento de la autodisciplina y la responsabilidad personal. La Junta cree que las altas expectativas para el comportamiento de los estudiantes, el uso de estrategias efectivas de gestión de la escuela y el aula, y la participación de los padres pueden minimizar la necesidad de disciplina. El Superintendente/Director o la persona designada aprobará un complemento de estrategias efectivas y apropiadas para la edad para corregir el comportamiento del estudiante. Tales estrategias pueden incluir, pero no se limitan a, conferencias con los estudiantes y sus padres / tutores; el uso de equipos de estudio, orientación u otros equipos relacionados con la intervención; inscripción en un programa de enseñanza del comportamiento prosocial o manejo de la ira; y la participación en un programa de justicia restaurativa. El personal utilizará medidas preventivas y técnicas positivas de resolución de conflictos siempre que sea posible. Las medidas disciplinarias que puedan dar lugar a la pérdida de tiempo de instrucción o que los estudiantes se desconecten de la escuela, como la suspensión y la expulsión, se impondrán sólo cuando así lo exija la ley y cuando otros medios de corrección hayan fracasado. (Código de Educación 48900.5) (cf. 5020 - Derechos y responsabilidades de los padres) (cf. 5137 - Clima Escolar Positivo) (cf. 5138 - Resolución de conflictos/mediación entre compañeros) (cf. 5145.9 - Comportamiento motivado por el odio) (cf. 6020 - Participación de los padres) (cf. 6164.5 - Equipos de éxito estudiantil) Las políticas de la Junta y las regulaciones administrativas describirán la conducta aceptable de los estudiantes y proporcionarán la base para prácticas disciplinarias sólidas. (cf. 5131 - conducta) (cf. 5131.1 - Conducta del autobús) (cf. 5131.2 - Bullying) El personal administrativo puede desarrollar reglas disciplinarias para satisfacer las necesidades particulares de la escuela. Sin embargo, las reglas serán consistentes con la ley, la política de la Junta y las regulaciones del distrito. La Junta puede revisar, en una reunión abierta, las reglas de disciplina escolar aprobadas para mantener la coherencia con la política de la Junta y la ley estatal.

(Código de Educación 35291.5) (cf. 9320 - Reuniones y Avisos) En todo momento, la seguridad de los estudiantes y el personal y el mantenimiento de un ambiente escolar ordenado serán prioridades a la hora de determinar la disciplina adecuada. Cuando ocurra una mala conducta, el personal intentará identificar las causas del comportamiento del estudiante e implementar la disciplina apropiada. Al elegir entre diferentes estrategias disciplinarias, el personal deberá considerar el efecto de cada opción en la salud del estudiante y la oportunidad de aprender. Los estudiantes persistentemente disruptivos pueden ser asignados a programas alternativos o retirados de la escuela de acuerdo con la ley, la política de la Junta y la regulación administrativa. BP 5144(b) disciplina (continuar) (cf. 0450 - Plan Integral de Seguridad) (cf. 3515 - Seguridad del campus) (cf. 3515.3 - Departamento de Policía/Seguridad del Distrito) (cf. 4158/4258/4358 - Seguridad de los empleados) (cf. 5136 - Pandillas) (cf. 5144.1 - Suspensión y expulsión/Debido proceso) (cf. 5144.2 - Suspensión y expulsión/Debido proceso (estudiantes con discapacidades)) (cf. 6159.4 - Intervenciones conductuales para estudiantes de educación especial) (cf. 6184 - Educación continua) (cf. 6185 - Escuela diurna comunitaria) El personal aplicará las normas disciplinarias de manera justa, coherente y de acuerdo con las políticas de no discriminación del distrito. (cf. 0410 - No discriminación en los programas y actividades del distrito) (cf. 5145.3 - No discriminación/Acoso) (cf. 5145.7 - acoso sexual) El Superintendente/Director o la designado proporcionará desarrollo profesional según sea necesario para ayudar al personal a desarrollar habilidades consistentes de gestión en el aula, implementar técnicas disciplinarias efectivas y establecer relaciones de cooperación con los padres/tutores. (cf. 4131 - Desarrollo del personal) (cf. 4231 - Desarrollo del personal) (cf. 4331 - Desarrollo del personal) Al comienzo de cada año escolar, el Superintendente/Director o la designado informará a la Junta sobre las estrategias disciplinarias utilizadas en la escuela en el año escolar inmediatamente anterior y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes.

**Castigos corporales** Los castigos corporales no se utilizarán como medida disciplinaria contra ningún estudiante. El castigo corporal incluye la imposición intencional de dolor físico a un estudiante o la causa deliberada de causarlo. (Código de Educación 49001) Sin embargo, los castigos corporales no incluyen ningún dolor o incomodidad sufridos por un estudiante como resultado de su participación voluntaria en una competición o actividad atlética u otra actividad recreativa. Además, el uso de la fuerza por parte de un empleado que sea razonable y necesario para protegerse a sí mismo, a sus estudiantes, al personal o a otras personas, para prevenir daños a la propiedad o para obtener la posesión de armas u otros objetos peligrosos bajo el control del estudiante no es un castigo corporal. (Código de Educación 49001) (cf. 4158/4258/4358 - Seguridad de los empleados) (cf. 5131.7 - Armas e instrumentos peligrosos) BP 5144(c) disciplina (continuar) (cf. 6145.2 - Competencia atlética) Referencia legal: CÓDIGO DE EDUCACIÓN 32280-32288 Planes de seguridad escolar 35146 Sesiones cerradas 35291 Reglas 35291.5-35291.7 Reglas disciplinarias adoptadas por la escuela 37223 Clases de fin de semana 44807.5 Restricción del recreo 48900-48926 Suspensión y expulsión 48980-48985 Notificación de los padres/tutores 49000-49001 Prohibición de castigos corporales 49330-49335 Objetos perjudiciales CÓDIGO CIVIL 1714.1 Responsabilidad parental por mala conducta infantil CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5 307 Participación en actividades escolares hasta la salida del autobús 353 Detención después de la escuela Recursos de gestión: PUBLICACIONES DE LA CSBA Escuelas seguras: Estrategias para que las juntas de gobierno garanticen el éxito de los estudiantes, octubre de 2011 Maximización de las oportunidades de actividad física durante el día escolar, Hoja informativa, 2009 CALIFORNIA DEPARTMENT OF EDUCATION PROGRAM ADVISORIES Classroom Management: A California Resource Guide for Teachers and Administrators of Elementary and Secondary Schools , 2000 STATE BOARD OF EDUCATION POLICIES 01-02 School Safety, Discipline, and Attendance, March 2001 WEB SITES CSBA: <http://www.csba.org> Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov> U.S. Department of Education: <http://www.ed.gov>

El Distrito Escolar de Sequoia Union utiliza todas las vías previstas por la ley para la disciplina de los estudiantes. Estos incluyen, pero no se limitan a, asesorar y aconsejar a los estudiantes; conferencias con los padres/tutores; detención; entornos educativos alternativos; y, si es necesario, suspensión y expulsión.

El Consejo Escolar reconoce que el mantenimiento de un entorno educativo que promueva el aprendizaje y proteja la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes puede requerir la suspensión o expulsión de un estudiante de la instrucción regular en el aula durante un período de tiempo que se considere necesario para corregir el comportamiento de ese estudiante..

Se espera que todos los estudiantes sigan las reglas de la escuela, se vistan de acuerdo con el código de vestimenta y se comporten de una manera segura y respetuosa en todo momento. Cualquier estudiante que exhiba un comportamiento peligroso, criminal o repetitivamente perturbador es perjudicial para nuestro entorno de aprendizaje y está sujeto a recibir una referencia de comportamiento de cualquier miembro del personal de SU que sea testigo del comportamiento inapropiado..

### Proceso de referencia de comportamiento

- Los padres o tutores serán notificados por teléfono y/o correo para asegurar que los padres sean conscientes de un comportamiento inapropiado.
- Las consecuencias apropiadas serán decididas por el administrador.
- Las copias de la referencia se entregarán inmediatamente al maestro del estudiante y a cualquier otro miembro del personal involucrado en el incidente..
- Una copia de la referencia se archivará inmediatamente en una carpeta de comportamiento que se creará para cada niño que reciba una referencia. Una carpeta de comportamiento se mantendrá en la oficina en todo momento para la recopilación de datos sobre el comportamiento de los estudiantes, y para referencia inmediata o futura.
- El número de referencias acumuladas para un estudiante se tendrá en cuenta en otras medidas disciplinarias.

### Suspensión

La suspensión es la expulsión temporal del alumno de la instrucción en curso con fines de ajuste. (Código de Educación 48900, Sección A a la L).

### Expulsión:

La expulsión es la remoción de la inscripción en una escuela o el Distrito según lo ordenado por la Junta de Gobierno. La expulsión puede ser ordenada por el Consejo Escolar cuando otros medios de corrección han fallado repetidamente en una conducta aceptable de si la presencia continua del estudiante causó peligro para la seguridad de los demás. Los alumnos sólo pueden ser expulsados por los motivos por los que también pueden ser suspendidos. La ley estatal establece el debido proceso y los derechos a comparecer ante cualquier orden de expulsión.

### Razones para la suspensión:

De acuerdo con la E.C. 48900, los estudiantes pueden ser suspendidos y/o expulsados de la escuela por haber cometido cualquiera de los siguientes:

- Causado, intentado causar o amenazado de causar lesiones físicas a otra persona.
- Posesión, venta o suministro de otro modo de arma de fuego, cuchillo, explosivo u otros objetos peligrosos, a menos que el alumno haya obtenido permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado escolar certificado, que también está de acuerdo con el director o la designada del director.

- Posesión, uso, venta o suministro ilícitos, o estado bajo la influencia de cualquier sustancia controlada según se define en la Sección 11007 del Código de Salud y Seguridad, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo.
- Ofreció, arregló o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada según se define en la Sección 11007 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo; y/o vendido, entregado o suministrado de otra manera a cualquier persona otro líquido, sustancia o material representado como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- Robo o extorsión cometidos.
- Causó o intentó causar daños a la propiedad de la escuela o la propiedad privada.
- Robó o intentó robar la propiedad de la escuela o la propiedad privada.
- Tabaco poseído o usado, excepto según lo dispuesto en la Sección del Código de Educación 48901.
- Cometió un acto obsceno, o participó en blasfemias o vulgaridad habituales.
- Si hubiera posesión ilegal de, u ofrecido ilegalmente, arreglado o negociado para vender cualquier parafernalia de drogas como se define en la Sección 11364 del Código de Salud y Seguridad.
- Interrumpió las actividades escolares o desafió deliberadamente la autoridad válida de los supervisores, maestros, administradores, funcionarios escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus funciones.
- Intencionadamente recibió propiedad escolar robada o propiedad privada.
- Poseía un arma de fuego de imitación. Como se utiliza en esta sección, "arma de fuego de imitación" significa una réplica de arma de fuego que es sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.
- Cometió o intentó cometer una agresión sexual según se define en los artículo 261, 266c, 286, 288, 288a o 289 del Código Penal o cometió una agresión sexual según se define en el artículo 243.4 del Código Penal.
- Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de impedir que ese alumno sea testigo o tomar represalias contra ese alumno por ser testigo, o ambos.
- Ilegalmente ofrecido, arreglado para vender, negociado para vender, o vendidos medicamentos recetados.

## **Los estudiantes de los grados 4 a 8 también están sujetos a suspensión o recomendación de expulsión por cualquiera de los actos que se enumeran a continuación:**

### **Acoso sexual (Codigo Ed.48900.3)**

Cometió acoso sexual según se define en el Código de Educación 212.5. De conformidad con el Código de Educación 48900.2, la conducta constituye acoso si una persona razonable del mismo género que la víctima considera que es lo suficientemente grave o generalizada como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico de la víctima o para crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo..

### **Violencia de odio (Codigo Ed. 48900.3)**

Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio como se define en el Código de Educación 33032.5 (Código de Educación 48900.3). El Código de Educación 233(e) define la "violencia de odio" como cualquier acto punible bajo el Código Penal 422.6, 422.7 o 422.75. Tales actos incluyen lesionar o intimidar a otra persona, interferir con el ejercicio de los derechos civiles de una persona, o dañar la propiedad de una persona debido a la raza, el color, la religión, la ascendencia, el origen nacional, la discapacidad, el género o la orientación sexual de la persona (vea más adelante).

### **Novatadas/Intimidación/Acoso:**

El acoso de los estudiantes o el personal, incluida la intimidación, la intimidación, las novatadas o la actividad de iniciación o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace con causar lesiones corporales o sufrimiento emocional, está sujeto a medidas disciplinarias.

### Ambiente educativo hostil (Codigo Ed. 48900.4)

Acosó, amenazó o intimidó intencionalmente a un estudiante o grupo de estudiantes hasta el punto de tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo en clase, crear un desorden sustancial e invadir los derechos de los estudiantes al crear un entorno educativo intimidatorio u hostil.

Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por cualquiera de los actos enumerados anteriormente si el acto está relacionado con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurre en cualquier escuela del distrito o dentro de cualquier otro distrito escolar, incluyendo pero no limitado a las siguientes circunstancias: (Codigo Ed. 48900)

- Mientras que en los terrenos de la escuela.
- Mientras va o viene de la escuela.
- Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus de la escuela.
- Durante, o mientras va o viene de, una actividad patrocinada por la escuela.

Las alternativas a la suspensión o expulsión se utilizarán con los estudiantes que están ausentes, tardíos o ausentes de las actividades escolares.

### Procedimientos de suspensión administrativa

1. Se llevará a cabo una conferencia informal con el estudiante para permitir la oportunidad de presentar su versión del incidente y las pruebas en su defensa; y para informar al estudiante de la razón de la acción disciplinaria.
2. Los padres recibirán una notificación por escrito y telefónica de la suspensión dentro de las 24 horas.
3. Los padres o tutores pueden responder a la solicitud de la escuela para una conferencia.
4. Los padres serán informados de que las suspensiones son procesadas por el Superintendente o una persona designada.
5. Un estudiante no puede ser suspendido por más de cinco (5) días consecutivos. Las suspensiones pueden prorrogarse si la expulsión está pendiente.
6. A los estudiantes suspendidos se les permitirá completar y recibir crédito por todas las tareas y pruebas pérdidas durante la suspensión que puedan ser razonablemente proporcionadas por el maestro.
7. Los estudiantes suspendidos deben permanecer bajo la supervisión de los padres y no deben estar en ningún campus escolar ni asistir a actividades escolares durante la duración de la suspensión.

### Suspensión por parte del profesor

De acuerdo con la Sección 12401 del Código de Educación: "Los maestros pueden suspender, por una buena causa, a cualquier alumno de su día escolar en el aula, e informarán de la suspensión al director de la escuela para que tome las medidas apropiadas."

### Recomendación de expulsión obligatoria

La ley estatal requiere que el superintendente o el director de la escuela deben recomendar la expulsión si el estudiante ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar (Código de Educación 48915):

- Poseer, vender o de otra manera equipar un arma de fuego.
- Blandiendo un cuchillo a otra persona.

- Venta ilegal de una sustancia controlada específica.
- Cometer o intentar cometer una agresión sexual según se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900 o cometer una agresión sexual como se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900.
- Posesión de un explosivo.

### Recomendaciones de expulsión discrecional

El superintendente o director debe recomendar la expulsión si el estudiante ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar, a menos que circunstancias particulares hagan que la expulsión sea inapropiada (Código de Educación 48915):

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Posesión de cualquier cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso de ningún uso razonable para el estudiante.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada especificada, excepto por el primer delito por la posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
4. Robo o extorsión.
5. Agresión o agresión, según se define en los artículos 240 y 242 del Código Penal, a cualquier empleado de la escuela.
6. La ley estatal establece el debido proceso y los derechos a apelar cualquier orden de expulsión.

### Acoso sexual estudiantil

La Junta de Gobierno prohíbe el acoso sexual de o por cualquier estudiante por cualquier persona dentro o desde el Distrito. Cualquier persona puede ser acosadora: acoso entre personas del mismo sexo, hombre contra mujer; mujer contra hombre, supervisor que acosa a empleado, empleado que acosa a supervisor, maestro u otro empleado que acosa a estudiantes, estudiante que acosa a otro estudiante, estudiante que acosa a profesor. Cualquier estudiante que participe en el acoso sexual de cualquier persona dentro o desde el Distrito puede estar sujeto a medidas disciplinarias hasta e incluyendo la expulsión.

Cualquier empleado que permita o participe en acoso sexual puede estar sujeto a medidas disciplinarias hasta e incluyendo el despido. La Junta espera que los estudiantes o el personal denunfiquen inmediatamente los incidentes de acoso sexual al Administrador del Distrito. El Distrito prohíbe el comportamiento de represalia contra cualquier denunciante o cualquier participante en el proceso de queja. Cada denuncia de acoso sexual se investigará sin demora de manera que se respete la privacidad de todas las partes interesadas. El acoso sexual prohibido incluye, pero no se limita a, los avances sexuales no deseados, las solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual, realizadas por alguien desde o en el entorno educativo (Código de Educación) 212.5).

A los efectos de una mayor aclaración, el acoso sexual incluye, entre otros:

- Lecturas no deseadas, coqueteos sexuales o proposiciones.
- Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes.
- Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo, o una conversación demasiado personal.
- Chistes, historias, dibujos, imágenes o gestos sexuales.
- Difusión de rumores sexuales.
- Asalto, contacto, obstaculización o bloqueo de movimientos.

- Continuar expresando interés sexual después de haber sido informado de que el interés no es bienvenido.
- Tomar represalias, amenazas de represalias o amenazas implícitas de represalia tras una respuesta negativa.

### Matriz de disciplina

Para ayudar a apoyar un procedimiento estándar para lidiar con el comportamiento inapropiado, se ha desarrollado una matriz de disciplina para garantizar la equidad para los estudiantes. Para cada ofensa, hay una gama de consecuencias. Estos pueden variar desde el tiempo fuera de clase hasta una conferencia con un administrador del sitio o designado para una infracción menor hasta la suspensión. No se incluyen las recomendaciones de expulsión obligatoria.

La matriz de disciplina sirve como una guía de conducta para los administradores del sitio. Cuando un estudiante debe ser considerado para la suspensión, el administrador puede usar su discreción para imponer consecuencias alternativas que son comparables en magnitud. El número de violaciones que ocurren en un (1) año determina las consecuencias. Si desea revisar la matriz de disciplina, póngase en contacto con la oficina.

### Inmunización estatal y requisitos de salud

Todos los estudiantes deben recibir sus vacunas antes de poder asistir a la escuela o al cuidado infantil en California. Los padres deben presentar el registro de vacunación de su hijo al personal de la escuela o del cuidado infantil antes de la admisión como prueba de la inmunización. Se requiere el consentimiento por escrito de los padres/tutores antes de la administración de dicho agente inmunizante. C.E.C. 49403(a)

#### Requisitos para el ingreso a la escuela (K-12)

Polio	4 dosis, pero 3 dosis son suficientes si al menos una se dio después del 4° cumpleaños (Edades 4-6 años)
DTP/DT/Td	<b>4 o más</b> dosis, pero se necesita una dosis más si la última dosis se dio antes del 4° cumpleaños (Edades 4-6 años) <b>Refuerzo TDAP</b> , todos los grados del 7-12 <sup>th</sup> estudiantes a partir de 7/1/11
MMR	2 dosis, deberían ser sido dadas después del primer cumpleaños.
Hepatitis B	3 dosis, para los del Kindergarten y cuidado infantil a partir del 1 de August del 1997
Varicella	2 dosis, para estudiantes y cuidado infantil a partir del 1 de Julio del 2019 (Varicela)
Tuberculosis(Mantoux) Prueba de la piel	

**Se requieren resultados documentados** en el momento de la admisión para los nuevos inscritos.

### Administración de medicamentos

Si la medicación es prescrita por un médico para un niño durante el día escolar, puede ser hecha por una enfermera, u otro personal designado de la escuela, bajo instrucciones médicas detalladas y solo administrada a solicitud médica por escrito del médico (se requieren formularios adicionales antes de la administración de la medicación. Además, los padres pueden solicitar, por escrito, que se permita a su

hijo portar y autoadministrarse epinefrina y auto inyectarse con receta y/o inhaladores asmáticos. Se requiere una declaración por escrito del proveedor de atención médica autorizado del estudiante. (E.C. 49423)

### Evaluation of Vision and Hearing:

Nivel de grado	Evaluaciones
TK/K	Visión y Audición
2 <sup>nd</sup>	Visión y Audición
5 <sup>th</sup>	Visión y Audición
8 <sup>th</sup>	Visión y Audición

La evaluación puede ser renunciada previa presentación de un certificado apropiado de un médico u optometrista (E.C. 49455).

### Cumplimiento y Procedimiento del Uniforme

La Junta de Gobierno reconoce que el distrito es el principal responsable de cumplir con las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables que rigen los programas educativos. El distrito investigará las quejas que aleguen el incumplimiento de dichas leyes y/o alegando discriminación y tratará de resolver esas quejas de acuerdo con los procedimientos uniformes de quejas del distrito. (5CCR 4620)

El distrito seguirá procedimientos uniformes de quejas al abordar las quejas que aleguen discriminación ilegal contra cualquier grupo protegido según lo identificado en el Código de Educación 200 y 220 y el Código de Gobierno 11135, incluyendo el sexo real o percibido, la orientación sexual, el género, la identificación de grupos étnicos, el estado civil o parental, la raza, la ascendencia, el origen nacional, la religión, el color o la discapacidad mental o física, o la edad , o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa o actividad del distrito que reciba o se beneficie de la asistencia financiera estatal. (5 CCR 4610)

También se utilizarán procedimientos de quejas al abordar las quejas que aleguen incumplimiento de las leyes estatales y / o federales en programas de educación de adultos, programas de ayuda categórica consolidados, educación para migrantes, educación técnica y técnica profesional y programas de capacitación técnica y técnica profesional, programas de cuidado y desarrollo infantil, programas de nutrición infantil y programas de educación especial. (5CCR 4610)

La Junta alienta a una resolución informal de quejas y denuncias a nivel del sitio siempre que sea posible.

La Junta reconoce y respeta el derecho de todas las personas a la privacidad. Las denuncias de discriminación se investigarán de manera que se proteja la confidencialidad de las partes y la integridad del proceso. Esto puede incluir mantener la confidencialidad de la identidad del denunciante, según corresponda y excepto en la medida necesaria para llevar a cabo la investigación o el procedimiento, según lo determine el Superintendente o la parte designada caso por caso..

La Junta prohíbe cualquier forma de represalia contra cualquier denunciante en el proceso de denuncia, incluyendo, pero no limitado a la presentación de una queja por parte del denunciante o la denuncia de casos de discriminación. Dicha participación no afectará en modo alguno a la condición, los grados o las asignaciones de trabajo del demandante.

La Junta reconoce que un mediador neutral a menudo puede sugerir un compromiso que sea aceptable para todas las partes en una controversia. De acuerdo con los procedimientos uniformes de queja, siempre que todas las partes en una queja acuerden tratar de resolver su problema a través de la mediación, el Superintendente o la designada iniciará ese proceso. El Superintendente o la parte designada se asegurará de que los resultados sean consistentes con las leyes y regulaciones estatales y federales.

### Oficiales de cumplimiento:

La Junta de Gobierno designa a los siguientes oficiales de cumplimiento para recibir e investigar las quejas y garantizar el cumplimiento de la ley por parte del distrito.:

Superintendente del Distrito	Superintendente /Director Ken Horn
	23958 Ave 324
Dirección de la escuela	P.O. Box 44260
	Lemon Cove, CA 93244
Número de teléfono	(559) 564-2106

El Superintendente o la persona designada se asegurará de que los empleados designados para investigar las quejas estén bien informados sobre las leyes y programas de los que son responsables. Los empleados designados pueden tener acceso a un asesor legal según lo determine el Superintendente o la persona designada.

### Notificaciones

El Superintendente o la persona designada proporcionará anualmente una notificación por escrito de los procedimientos uniformes de quejas del distrito a los estudiantes, empleados, padres / tutores, el comité asesor del distrito, los comités asesores escolares, los funcionarios o representantes de escuelas privadas apropiadas y otras partes interesadas. (5 CCR 4622)

El Superintendente o la parte designada deberá facilitar copias de los procedimientos uniformes de quejas del distrito de forma gratuita. (5 CCR 4622)

### Procedimientos

Los siguientes procedimientos se utilizarán para abordar todas las quejas que aleguen que el distrito ha violado las leyes o regulaciones federales o estatales que rigen los programas educativos. Los oficiales de cumplimiento mantendrán un registro de cada queja y las acciones relacionadas subsiguientes, incluida toda la información requerida para el cumplimiento con 5 CCR 4631 y 4633.

Todas las partes involucradas en las alegaciones serán notificadas cuando se presente una queja, cuando se programe una reunión o audiencia de queja y cuando se tome una decisión o decisión.

<b>Paso 1</b>	<b>Presentación de quejas</b>	Cualquier individuo, agencia pública u organización puede presentar una queja por escrito de presunto incumplimiento por parte del distrito. (5 CCR 4630)
<b>Paso 2</b>	<b>Mediación</b>	Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la queja, el oficial de cumplimiento puede discutir informalmente con el denunciante la posibilidad de utilizar la mediación. Si el demandante está de acuerdo con la mediación, el oficial de cumplimiento hará todos los arreglos para este proceso.
<b>Paso 3</b>	<b>Investigación de la denuncia</b>	Se alienta al oficial de cumplimiento a celebrar una reunión de investigación dentro de los cinco días posteriores a la recepción de la queja o a un intento fallido de mediar en la queja. Esta reunión brindará al denunciante y/o a su representante la oportunidad de repetir oralmente la queja..
<b>Paso 4</b>	<b>Respuesta</b>	Dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la queja, el oficial de cumplimiento preparará y enviará al denunciante un informe escrito de la investigación y la decisión del distrito, como se describe en el Paso #5 a

		continuación. Si el reclamante no está satisfecho con la decisión del oficial de cumplimiento, puede, en un plazo de cinco días, presentar su queja por escrito ante la Junta Directiva
<b>Paso 5</b>	<b>Decisión por escrito</b>	La decisión del distrito será por escrito y enviada al demandante. (5 CCR 4631). Si un empleado es disciplinado como resultado de la queja, la decisión simplemente indicará que se tomaron medidas efectivas y que el empleado fue informado de las expectativas del distrito. El informe no contendrá más información sobre la naturaleza de la medida disciplinaria.

### Apelaciones al Departamento de Educación de California

Si no está satisfecho con la decisión del distrito, el demandante puede apelar por escrito al CDE dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la decisión del distrito. Al apelar ante el CDE, el denunciante debe especificar el fundamento de la apelación de la decisión y si los hechos son incorrectos y/o si la ley ha sido mal aplicada. La apelación irá acompañada de una copia de la queja presentada localmente y una copia de la decisión del distrito. (5 CCR 4632)

### Recursos de derecho civil

El denunciante puede buscar recursos de derecho civil disponibles fuera de los procedimientos de queja del distrito. Los denunciantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados de interés público/privado. Los recursos de derecho civil que pueden ser impuestos por un tribunal incluyen, pero no se limitan a, mandamientos judiciales y órdenes de restricción. Sin embargo, en el caso de las denuncias de discriminación, el denunciante debe esperar hasta que hayan transcurrido 60 días desde la presentación de una apelación ante el CDE antes de interponer recursos de derecho civil. Para obtener ayuda, puede comunicarse con: Agencia de Salud y Servicios Humanos del Condado de Tulare, Teléfono # 1-559-737-4660 o Centro Regional del Valle Central, Teléfono # 1-559-738-2200. Si no está satisfecho con la decisión, también puede ponerse en contacto con: El Departamento de Empleo Justo y Vivienda del Estado de California, Teléfono # 1-800-884-1684 o la Comisión Federal de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, Teléfono # 1-800-669-4000.

## Uso de pesticidas

La Ley de Escuelas Saludables de 2000 requiere que todos los distritos escolares de California notifiquen a los padres y tutores del uso de pesticidas en la escuela de sus hijos. La Escuela Primaria Sequoia Union utiliza una compañía profesional de control de plagas y hace todo lo posible para aplicar pesticidas los viernes por la tarde o durante las principales vacaciones escolares. Los siguientes pesticidas están destinados a ser utilizados en el sitio de la escuela este año:

- Demon Max-Cypermethrin
- Demand CS-Lambda Cyhalothrin
- Termidor-Fipronil
- Cykick-Cyfluthrin
- PT 565-Pyrethrins
- D-Force HPX-Deltamethrin
- Maxforce ant killer bait gel-Fipronel
- MaxForce magnum roach bait gel-Fipronel
- Suspend CS-Deltamethrin
- Pro-Build TC-Cypermethrin

Para obtener información sobre estos pesticidas y la reducción del uso de pesticidas está disponible en el sitio web del Departamento de Regulación de Pesticidas: <http://www.edpr.ca.gov>.

Las señales de advertencia se colocan en el sitio de la escuela, donde se aplicarán los pesticidas, al menos 72 horas antes de la aplicación y 72 horas después de la aplicación. Para recibir una notificación por escrito, por favor envíe una solicitud por escrito a la oficina de la escuela.

## Notificación de la Ley Williams

La Junta de Gobierno desea identificar y resolver cualquier deficiencia relacionada con:

1. Materiales de instrucción: Debe haber suficientes libros de texto y materiales de instrucción en condiciones utilizables. Para que haya suficientes libros de texto y materiales de instrucción, cada alumno, incluidos los estudiantes de inglés, debe tener libros de texto o materiales de instrucción, o ambos, para usar en clase y para llevar a casa.
2. Instalaciones escolares: Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y mantenidas en buen estado.
3. Vacante de maestro y asignación errónea: No debe haber vacantes de maestros o asignaciones erróneas. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de sustitutos u otros maestros temporales. El maestro debe tener la credencial adecuada para enseñar la clase, incluida la certificación requerida para enseñar a los estudiantes de inglés, si está presente.

Para presentar una queja con respecto a los asuntos anteriores, los formularios de queja se pueden obtener en la oficina de la escuela o en la oficina del condado. Los padres también pueden descargar una copia del formulario de queja del Departamento de Educación de California del siguiente sitio web: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>. Si tiene preguntas o quejas, comuníquese con el Departamento de Educación de California al (916) 319-0929.